

Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica

Acuerdo de Contribución N° FOMUDE-CONV-NU-001-2008



Plan de Desarrollo Humano Local

CANTÓN DE FLORES

PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE FLORES 2010-2010



Realizado con la participación de:

**Comunidades
Equipo de Gestión Local del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Flores
Municipalidad de Flores
Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales
para el Desarrollo Humano Local**

Agosto, 2009

PRESENTACIÓN

En el marco del Convenio de Financiación No. CRI/B/-310/99/0150, “Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización” (FOMUDE) y mediante el Acuerdo de Contribución FOMUDE-CONV-UN-001-2008 suscrito y firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la financiación del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica” se hace entrega a la ciudadanía y a las autoridades municipales el producto documental que recoge la propuesta del “Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Flores 2010-2020”.

Este material escrito, útil para la instrumentación, seguimiento y evaluación de los procesos de desarrollo humano local, recoge la voluntad expresada por las personas que se sumaron a los diversos encuentros realizados y validados en una actividad final a nivel cantonal. Estos resultados también han sido dados a conocer, para su consideración, a cada uno de los Concejos Municipales.

Este esfuerzo ha sido posible por la voluntad y decisión de un conjunto de hombres y mujeres que de manera voluntaria han integrado el Equipo de Gestión Local de su Cantón, por el apoyo y colaboración de la Municipalidad y el trabajo profesional y personal de quienes asumieron el compromiso y conducción de la labor de facilitación.

El Proyecto constituye una iniciativa relevante con resultados e impactos tangibles, en el marco de los compromisos nacionales por incentivar la descentralización, la gobernabilidad y el desarrollo local en nuestro país, para lo cual es fundamental la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional local y el impulso a procesos de planificación que resulten coherentes con los tres elementos señalados.

El aporte de la cooperación europea a través del Proyecto FOMUDE, la participación del PNUD Costa Rica como administradora del Proyecto y la dirección de instituciones nacionales como MIDEPLAN e IFAM permiten que esta iniciativa se articule con las transformaciones normativas, la política de descentralización y la modernización institucional requeridas para el fortalecimiento municipal y el desarrollo humano local.

El Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica” agradece la oportunidad y el espacio para contribuir en procesos que impacten favorablemente la capacidad de toma de decisiones de las personas, que enriquezcan la vida comunitaria y que incidan positivamente en alternativas que garanticen una mayor y mejor calidad de vida para las personas, mayores libertades, mejores oportunidades y fortalecimiento de sus capacidades.

Atentamente,



Roberto Gallardo Núñez
Ministro de Planificación Nacional y
Política Económica



Luiza Carvalho
Representante Residente
Sistema de Naciones Unidas



Carlos Eduardo Zúñiga Bolaños
Director Nacional del Proyecto

EQUIPO TÉCNICO PNUD-FOMUDE

Jorge Wild Ambroggio

Coordinación Técnica General

† Juan Carlos Camacho Piedra

Coordinación Técnica en Planificación Municipal

Olga Marta Sánchez O.

Coordinación Técnica en Planificación
del Desarrollo Humano Local

Cristian Otey Aguila

Coordinación Técnica en Metodologías Participativas

Julio Solís Arias

Coordinación en Visualización
y Diseño Gráfico

Melissa Paniagua Oviedo

Gestión Administrativa

Erick Garita Guillén

Asistencia en logística

Carolina Núñez Masís

Seguimiento de campo, documentación
y sistematización

Marvin Leiva Ureña

Seguimiento de campo, documentación
y sistematización

María del Pilar Garrido Gonzalo

Facilitadora en el proceso de formulación
del PCDHL del Cantón Central de Heredia

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	9
INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. <i>Presentación</i>	9
1.2. <i>Equipo de Gestión Local para la formulación del Plan de Desarrollo Humano Local del</i>	
<i>Cantón de Flores.....</i>	12
1.3. <i>Antecedentes de Planificación</i>	12
1.4. <i>Naturaleza y Alcance del Plan de Desarrollo Humano Cantonal.....</i>	13
CAPÍTULO II	15
PARTICULARIDADES DEL CANTÓN DE FLORES	15
2.1. <i>Orígenes y Evolución del Cantón de Flores.....</i>	15
2.1.1. <i>Breve reseña histórica.....</i>	15
2.2. <i>Organización Político-Administrativa.....</i>	15
<i>Cuadro NO. 2.1. Distribución de la población por distrito y por área.....</i>	16
<i>Figura No.2.1. Mapa de los Distritos del Cantón de Flores.....</i>	16
2.3. <i>Datos Demográficos del Cantón de Flores.....</i>	17
2.3.1. <i>Población total y por grupos de edad.....</i>	17
<i>Cuadro No.2.3.Población Total y por Grupos de Edad.....</i>	17
<i>Cuadro No.2.4.Población total por distrito y por sexo al 31 de diciembre del 2008.....</i>	18
2.3.3. <i>Población Urbana y Rural.....</i>	18
<i>Cuadro No. 2.5. Población Total, Urbana y Rural Cantón de Flores.....</i>	18
2.3 4. <i>Movimiento migratorio.....</i>	19
2.4. <i>Actividades Económicas y Productivas del Cantón</i>	19
2.4.1. <i>Porcentaje de población económicamente activa del cantón (PEA)</i>	19
<i>Cuadro No. 2.6. Población ocupada según distrito Cantón Flores.....</i>	19
<i>Cuadro No. 2.7. Población Ocupada Por Rama De Actividad.....</i>	20
2.5. <i>Índice de Pobreza Humana de Flores.....</i>	20
<i>Cuadro No. 2.8.Características de los hogares por niveles de pobreza.....</i>	21
<i>Cuadro No. 2.9. Índice de Pobreza Humana.....</i>	21
2.6. <i>Índice de desarrollo humano cantonal.....</i>	22
<i>Cuadro No. 2.10. Índice de Desarrollo Humano</i>	22
<i>Cuadro No.2.11. Comparativa del IDHC de Flores y otros cantones de Heredia. (año 2005).....</i>	23
2.7. <i>Índice de Desarrollo Social</i>	23
<i>Cuadro No.2.12. Promedios de indicador de Desarrollo Social</i>	24
<i>Cuadro No. 2.13 Indicadores de Desarrollo Social según Salud.....</i>	24
<i>Cuadro No. 2.14 Índices de Desarrollo Social.....</i>	25
<i>Cuadro No 2.15 Los Índices de Desarrollo Distrital</i>	25
2.8. <i>Principales actividades económicas y productivas del cantón de Flores.....</i>	25

Cuadro No. 2.16. Población ocupada según rama de actividad	26
2.8.1. Industria	26
2.8.2. Comercio y servicios	27
2.9. Niveles de desarrollo social	27
2.9.1 Sector Educación	27
Cuadro No.2.17.Nombre de Escuelas y Alumnos Matriculados.....	28
Cuadro No. 2.18.Colegios públicos y privados de Flores y sus matrículas.....	28
Cuadro No. 2.19.Niveles de instrucción de la población	28
2.9.2. Salud	29
2.9.2.1. Asistencia de Salud.....	29
2.9.2.2. Capacidad Instalada.....	29
2.9.3. Vivienda.....	30
2.9.3.1. Total de Viviendas del Cantón.....	30
Figura No.2.2.Porcentaje de viviendas ocupadas, según distrito,2001	30
Cuadro No.2.21. Cantidad de Viviendas según Condición de estado Habitual por Distrito.....	30
Cuadro No. 2.22.Características de la vivienda por distrito	31
2.9.3.2. Condición de Vivienda según Estado	31
Cuadro No. 2.23.Total de Viviendas según estado de la infraestructura	31
2.9.4. RED VIAL NACIONAL Y CANTONAL	32
2.9.4.1. CONDICIONES ACTUALES DE VIALIDAD.....	32
Figura No 2.3.Distribución de la red vial por distrito en km lineales	32
Cantón de Flores.....	32
Cuadro No. 2.24.Inversión en reparación de vías	33
2.10. Índice de Desarrollo Relativo al Género y sus componentes.....	33
Cuadro No.2.25. Población con Analfabetismo según Edad y Sexo	33
2.11. La Organización Cantonal	34
2.11.1. Relaciones Socioculturales de la Población.....	34
2.11.2. Organización Comunal	35
Figura No. 2.4. Carácter del servicio que prestan las instituciones en el Cantón.....	36
2.11.3. Descripción del Servicio de las Organizaciones.....	36
Cuadro No. 2.26. Distribución de instituciones.....	38
CAPÍTULO III	40
PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE FLORES, 2010-2020	40
3.1. Presentación de los resultados	40
3.2. Visión	40
3.3. Misión	40
3.4. Valores y principios.....	40
3.4.1. Valores	41
3.4.2. Principios.....	41
3.5. Políticas Cantonales.....	41
3.6. Objetivos y Líneas de Acción Prioritarias Acción Estratégicas del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Flores	43
3.6.1. Estrategia General	43

3.6.2. Objetivos Estratégicos, Específicos y líneas de acción	43
3.6.2.1. Desarrollo Económico Sostenible:	43
3.6.2.2. Gestión Ambiental Y Ordenamiento Territorial.....	44
3.6.2.3. Desarrollo Social	44
3.6.2.4. Educación	45
3.6.2.5. Seguridad Humana	46
3.6.2.6. Servicios Públicos	46
3.6.2.7. Infraestructura.....	47
3.7. Factores Claves de Éxito.....	47
3.8. Matriz de efectos e impactos esperados del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Flores.....	48
SIGLAS CITADAS Y SU SIGNIFICADO	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
ANEXOS.....	54
AGENDAS DISTRITALES DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE FLORES	54
AGENDA DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANTES.....	54
AGENDA DE DESARROLLO DISTRITAL DE LLORENTE.....	61
AGENDA DE DESARROLLO DISTRITAL DE SAN JOAQUÍN.....	66

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

El Equipo de Gestión Local del Cantón de Flores hace entrega a las autoridades locales, miembros de la comunidad y representantes institucionales el PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2010 -2020 DEL CANTÓN DE FLORES.

Este proceso de planificación participativa con enfoque de desarrollo humano ha sido elaborado en el marco de Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para el Desarrollo Humano Local.

Ha sido fundamental el trabajo sistemático de animación y conducción del Equipo de Gestión Local integrado por un grupo de ciudadanos y ciudadanas líderes de cada uno de los distritos del cantón, que se han capacitado para conducir el proceso. Los resultados obtenidos, que se presentan en este documento, han sido posibles por la participación voluntaria de quienes, con actitud analítica, crítica y propositiva atendieron las convocatorias cantonales, distritales y comunitarias. Finalmente esta propuesta se presentó para conocimiento y validación ciudadana en un Encuentro Cantonal.

El Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Flores recoge las aspiraciones y estrategias a desarrollar en la próxima década para construir un cantón mejor para todos y todas. El Plan establece la dirección a seguir en el desarrollo humano integral. Para ello se ha formulado una visión de futuro, se estableció la misión del cantón así como los principios y valores comunes que los guiarán. El Plan orienta también sobre las políticas, objetivos generales y específicos para un conjunto de áreas estratégicas y también aporta líneas de acción consideradas prioritarias para avanzar hacia ese cantón deseado. Las Agendas Distritales permiten identificar las propuestas y dar orientaciones específicas para su logro.

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local es una propuesta de planificación participativa, integral y de largo plazo – con un horizonte de 10 años - animada por los principios del Desarrollo Humano.

El Desarrollo Humano busca el desarrollo para la gente, por la gente y con la gente. Esto es, el Desarrollo Humano implica que existan más y mejores oportunidades y capacidades para que las personas – independientemente de sus características y diferencias - tengan una buena vida, respetando a su vez a los demás. Las decisiones sobre esas condiciones materiales, culturales, institucionales, comunitarias deben ser definidas libremente por las personas a través de sus organizaciones y grupos, en diálogo con las autoridades e instituciones locales.

El Desarrollo Humano permite que cada vez se tenga mejores condiciones para vivir sanamente, para acceder al conocimiento, para disfrutar de recursos materiales suficientes para vivir bien y honestamente y para poder participar activamente en las decisiones que tengan una repercusión en la vida de la comunidad a la que se pertenece.

Para planificar el desarrollo humano cantonal se cuenta con los recursos materiales, humanos y culturales propios del cantón, con el soporte que debe dar el gobierno local y la política pública a través de la institucionalidad presente en el territorio, así como con la capacidad de generación de riqueza del tejido económico local.

Esta experiencia de planificación del desarrollo humano local crea condiciones para que los ciudadanos de un cantón y sus organizaciones ejerzan poder y se responsabilicen colectivamente, al informarse y tomar decisiones sobre su desarrollo humano colectivo. También permite fortalecer un ambiente distrital y cantonal para trabajar juntos, enfrentar los desacuerdos y negociar para la búsqueda del bien común.

Participar en un proceso de esta naturaleza permite vivir una experiencia personal y organizativa que genera aprendizajes nuevos, fortalece el tejido institucional, organizacional y económico y refuerza la convivencia democrática.

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del Cantón de Flores forma parte de un esfuerzo nacional por desarrollar un sistema de planificación local sobre la base de la consulta ciudadana. En esta perspectiva, se pretende concertar un conjunto de esfuerzos locales y nacionales para crear las condiciones para orientar el uso de los recursos locales y externos que se direccionan territorialmente.

En concordancia con la resolución “Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República” este plan permite:

- Orientar de manera articulada y coordinada las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de los ciudadanos en el marco de la visión y prioridades concertadas de desarrollo humano local que se construyeron a partir de los aportes ciudadanos generados de los diferentes encuentros realizados
- Contribuir, a partir de la definición de políticas, objetivos generales y específicos y líneas estratégicas de acción al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales de los habitantes del cantón, sus distritos y comunidades
- Generar una plataforma para negociar la participación de las instituciones públicas y organizaciones privadas en su aporte al desarrollo humano local del cantón

El Plan de Desarrollo Humano Local que se presenta tiene las siguientes características:

- Es integral por cuanto toma en cuenta diferentes ejes estratégicos fundamentales para crear las condiciones para el desarrollo humano
- Se desarrolló sobre la base de convocatorias abiertas, inclusivas y con un esfuerzo de divulgación a través de diferentes mecanismos y de la participación activa y desinteresada de los líderes de la comunidad.
- Se realizó un encuentro cantonal final, al que fue convocada la ciudadanía, particularmente las personas que habían participado en los diversos encuentros distritales y comunitarios, para que conocieran y validaran la estrategia para el desarrollo humano local.
- Las propuestas que se formularon, los objetivos y políticas se han orientado con un sentido de realidad y las agendas distritales, complemento del presente plan, dan soporte a esa factibilidad política e institucional.
- El presente Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local es un insumo fundamental para aportar al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional que se constituya a nivel cantonal
- El presente plan tiene como respaldo el conocimiento del perfil económico, social, institucional, político y cultural del cantón. Para ello se ha trabajado con fuentes documentales actualizadas, indicadores sociales y económicos recientes y de fuentes con credibilidad
- Para la elaboración del presente plan también se consideraron planes anteriores, así como instrumentos de planificación municipal preexistentes.
- De Marzo a Agosto del 2009, en el Cantón de Flores se ha venido construyendo de manera altamente democrática y participativa, el presente Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local; documento que sintetiza los aportes de más de 500 personas munícipes quienes reunidas en 8 Conversatorios

Distritales han aportado sus ideas de proyectos y lineamientos de política para los próximos cinco años de vida cantonal.

- La Alcaldía y el Consejo Municipalidad, con la participación activa y consciente de la ciudadanía del Cantón, con el respaldo del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica”, han contado con el trabajo denudado de 17 personas de ambos sexos, constituidas en Equipo de Gestión Local; quienes han recibido capacitación durante 20 sesiones de trabajo para un total de 50 horas dedicadas de manera voluntaria a la preparación, realización y posterior trabajo de ordenamiento de la información derivada de los Conversatorios y Foros Ciudadanos realizados.
- El Plan de Desarrollo Cantonal recoge las aspiraciones y las necesidades a resolver en los próximos diez años. Señala las prioridades y los responsables de ejecutar las acciones pertinentes en cada Distrito y en el nivel cantonal.

El Plan de Desarrollo Humano Cantonal comprende tres grandes capítulos, a saber:
I.- Introducción. En este apartado se incluyen los antecedentes de planificación cantonal; la presentación del documento y naturaleza y alcances del Plan de Desarrollo Humano Cantonal
II.-Particularidades del cantón. En este capítulo se incluyen los aspectos relacionados con; orígenes y evolución del cantón; datos demográficos; principales actividades económicas y productivas; características ambientales; niveles de desarrollo social; datos generales sobre el estado de la Red Vial nacional y cantonal; la organización, seguridad y riesgos sociales; resultados de la última elección para regidores y concejales; información e indicadores de la Municipalidad.
III. Estrategia para el Desarrollo Humano Local del cantón Este capítulo comprende; la Visión, la Misión, las Políticas cantonales, Principios y valores, las Estrategias del Desarrollo Cantonal: Objetivos estratégicos por áreas programáticas. Objetivos específicos, factores claves de éxitos y las orientaciones generales para la ejecución de las estrategias. Las agendas distritales, que se incorporan como anexo al presente plan, complementan las orientaciones para la ejecución de la presente estrategia.

Los integrantes del Equipo de Gestión Local agradecemos especialmente a la Alcaldía, al Concejo Municipal y a la ciudadanía de Flores por habernos otorgado la confianza y la oportunidad de servir al municipio en la facilitación de éste proceso cuyo principal resultado es el presente documento, como una representación de los intereses de todos y de todas, marco orientador en la construcción de nuestro futuro como Cantón.

Al Proyecto y especialmente a la consultoría profesional que facilitó el proceso, por dedicación, la orientación y el apoyo técnico profesional recibido, siempre tan atinado y oportuno.

Destacamos nuestro reconocimiento especialmente a todas las personas, vecinas del cantón, que participaron, responsablemente en todo el proceso.

Agradecemos igualmente al Concejo Municipal por darnos la confianza y la oportunidad de servir al municipio en la formulación de este Plan; a los facilitadores del Proyecto por la orientación y apoyo y muy especialmente a todas las personas, vecinas del cantón, que participaron, responsablemente en todo el proceso.

1.2. Equipo de Gestión Local para la formulación del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Flores

- Maricela Ramírez Cortés
- María Elena Rigioni Bolaños
- María del Milagro Gómez Araya
- Milagro Barrantes Ulate
- Yalile Salomón Ramírez
- Ana Víquez
- Ernesto Arce Gómez
- Marco Soto Umaña
- Juan Rafael Quesada
- Mary Méndez
- Ana Teresita Mena Guevara
- Eduardo Víquez
- Hernán Rodríguez
- Agustín Arce
- Roxana Madrigal
- Angelina Oviedo
- Eddy Cortés Mora

1.3. Antecedentes de Planificación

El Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Flores, tiene sus antecedentes en esfuerzos recientes de planificación realizados en el Plan Regulador y Urbano del Cantón de Flores 2008, elaborado con el apoyo del proyecto del PRUGAM (**Planificación Regional y Urbana de la Gran Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica ALA 2002/001/068**), mismo que se circunscribe en el marco de la **Elaboración, Actualización y Homologación de los Planes Reguladores de la Gran Área Metropolitana**. Este Plan ya fue aprobado por el Consejo Municipal. El producto de ese proceso constituye un importante insumo en la planificación del desarrollo local, así como un diagnóstico de consulta para posteriores procesos de planificación o investigaciones varias.

En el cantón de Flores no se tienen registros oficiales de procesos de planificación participativa, salvo la convocatoria que se hizo para realizar la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Regulador, el cual finalizó en el 2008. Convocatoria a la que la ciudadanía no respondió, ya que desestimó la importancia de participar del mismo, por lo que hoy se ve afectada por los lineamientos contenidos en dicho Plan.

Esta coyuntura favorece los espacios de participación, en tanto que se espera que la afectación de los lineamientos establecidos en el Plan Regulador, queden como una enseñanza a la ciudadanía de Flores, de la importancia que tiene participar en los espacios de concertación y toma de decisiones, para el desarrollo del cantón y para su propio bienestar.

Se puede encontrar respuesta a la escasa participación a convocatorias de planificación en prácticas culturales que varían según el distrito. Tal es el caso del distrito Barrantes, donde la ciudadanía tiene la particularidad de ser participativa pero de proyección individualista o de velar por sus propios intereses o a las demandas de la comunidad inmediata.

El otro caso es el de Llorente donde la comunidad es poco receptiva a propuestas de participación que emanen de organizaciones, por lo que participan poco en actividades, lo que dificulta la integración de

acciones amplias y participativas. No obstante, es posible encontrar en los barrios de reciente formación, que se han ido incorporando en la periferia del distrito, que la ciudadanía tiene mayor interés en la participación y la organización de la comunidad. Dicha participación respondería a la necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura en que les son entregadas las urbanizaciones y la creación de una identidad que les brinde soporte, sobre todo en lo referente a las relaciones humanas de grupo.

El otro distrito es el de San Joaquín, donde existe gran diversidad de organizaciones e instituciones; con la particularidad de que la población en general no se involucra, esto evidencia que el liderazgo se ha concentrado en un porcentaje pequeño de la población, donde predomina la participación de las familias antiguas, que no cubren efectivamente las necesidades o las demandas de toda la comunidad, lo que provoca que se presente el fenómeno de apatía en el resto de la población.

1.4. Naturaleza y Alcance del Plan de Desarrollo Humano Cantonal

La formulación del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Flores además de su propósito de identificar los grandes objetivos y delinear las acciones y proyectos para el cantón, permitió desarrollar una experiencia de participación ciudadana que sin lugar a dudas marca un hito en este tipo de procesos.

Más de 500 ciudadanos y ciudadanas, representando al Gobierno Local, a las instituciones públicas presentes en el cantón, a las organizaciones comunales, a las organizaciones socio-productivas, a los jóvenes y mujeres, comités de deportes, vecinos, etc. tuvieron la oportunidad, a través de conversatorios amplios y democráticos, de expresar sus anhelos, deseos, expectativas y necesidades respecto del futuro deseado para su cantón.

Los Conversatorios Distritales de Sensibilización e Indagación Apreciativa, de Identificación y Priorización de Proyectos, de construcción de las Agendas Distritales, etc. proporcionaron espacios interesantes para que los ciudadanos manifestaran su Visión Futura de Cantón.

Si bien estos procesos de planificación participativa no son totalmente nuevos para el cantón de Flores lo que si ha resultado novedoso es la alta representatividad obtenida en todos los eventos en que a la ciudadanía le ha correspondido manifestarse y en las nuevas instancias de participación y control democráticos que en el Plan se han establecido con el propósito de garantizar su adecuada ejecución.

La constitución, por voluntad ciudadana soberana, de los Equipos de Gestión Local del Plan, de Coordinación Interinstitucional, de Auditoría Ciudadana y el Foro Cívico, marca una gran diferencia que, de materializarse sus acciones en la práctica, permitirá fortalecer los procesos de gobernabilidad local y garantizar la permanente participación de los diferentes estamentos de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones que promuevan el desarrollo local con calidad y, tomando como eje principal, al propio ciudadano.

El horizonte para el Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón Flores se ha establecido para el período 2010-2014. Para estos cinco años se han establecido los mecanismos de seguimiento y control necesarios para que, de manera articulada y participativa, cada uno de los actores involucrados en el proceso de desarrollo cantonal tengan la oportunidad de revisar lo actuado y promover o exigir los ajustes necesarios que garanticen el logro de los objetivos establecidos en el Plan.

Finalmente, el Gobierno Local representado por el Concejo Municipal, los Concejos de Distrito y el Alcalde (o Alcaldesa) asumen la responsabilidad directa e ineludible de liderar el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Humano Cantonal, estableciendo a nivel de las políticas y acciones generales de la Municipalidad, la alineación necesaria que garanticen que la voluntad ciudadana sea atendida. La rendición de cuentas ante las diferentes instancias establecidas en el propio Plan de Desarrollo Humano Cantonal deberá ser parte integral del quehacer del Gobierno Local.

CAPÍTULO II

PARTICULARIDADES DEL CANTÓN DE FLORES



CAPÍTULO II

PARTICULARIDADES DEL CANTÓN DE FLORES

2.1. Orígenes y Evolución del Cantón de Flores

2.1.1. Breve reseña histórica

Durante la época precolombina, tal como se ha registrado en todo el territorio del Valle Central, la ocupación humana correspondió a los grupos indígenas del Reino Huetar de Occidente, cuyo cacique fue Garabito (Chinchilla, 1987).

El desarrollo general del poblado San Joaquín se relacionó fuertemente con el cultivo del café y en menor medida la caña de azúcar para consumo y comercio local. El medio se caracterizó por una estructura económica productiva y un paisaje predominantemente rural. La religión, tradicionalmente católica, ha manifestado un gran poder de cohesión social, articulando a su alrededor gran parte de las actividades comunales.

Con respecto a la evolución del Cantón, en términos de la inserción en la estructura político-administrativa del país, la fecha de su fundación se remonta al año 1915, mediante decreto N° 52 del 12 de agosto de dicho año. Este hecho responde al esfuerzo de los pobladores locales quienes, argumentando la existencia de factores sociales y económicos, plantearon la solicitud al Congreso Constitucional durante el gobierno de Alfredo González Flores. A continuación se citan algunos de los elementos que, según criterio de los pobladores, justifican la creación del cantón:

“...la ubicación del poblado, con buenas carreteras, un ferrocarril, la producción cafetalera y cañera, aparte de la producción de subsistencia, una relación comercial, sobre todo con Heredia, importantes cafetalero-beneficiadores y cañeros, dueños de trapiches y de ingenios, algunos de ellos trapiches movidos por fuerza hidráulica, y finalmente, el peso político que tenía el hombre joaquineño, condujeron a la creación del cantón de Flores, octavo de la provincia de Heredia”.

El cantón recibió el nombre de Flores para honrar al médico herediano Juan J. Flores Umaña (1843-1903), quien ocupó numerosos cargos públicos en diferentes administraciones. El origen religioso del nombre asignado al distrito San Joaquín es evidente, mientras que en el caso de Barrantes y Llorente, se le hizo honor a Lorenzo Barrantes, figura importante que ayudó mucho al poblado, y al obispo Anselmo Llorente, respectivamente.

2.2. Organización Político-Administrativa

- Creación modificaciones

El cantón de Flores fue creado mediante Decreto Legislativo N° 52 del 12 de agosto de 1915 en él se señala la creación y los límites de esta unidad administrativa. Segregado del Cantón de Heredia.

- Distritos del Cantón

El cantón Flores es el #8 de la provincia de Heredia; está constituido por tres distritos: 1º San Joaquín (cabecera), 2º Barrantes y 3º Llorente (láminas 1 y 3). La ubicación geográfica de la cabecera en cada distrito se presenta a continuación:

Cuadro No. 2.1. Distribución de la población por distrito y por área
Cantón de Flores

Nombre del distrito	Área km ²	%	Población	%	Densidad (hab/km ²)
San Joaquín	2,88	41,4	7.953	46,31	2.761
Barrantes	2,29	32,9	3.012	17,54	1.315
Llorente	1,79	25,7	6.206	36,14	3.467
Total	6,96	100,0	17.171	100,0	2.467

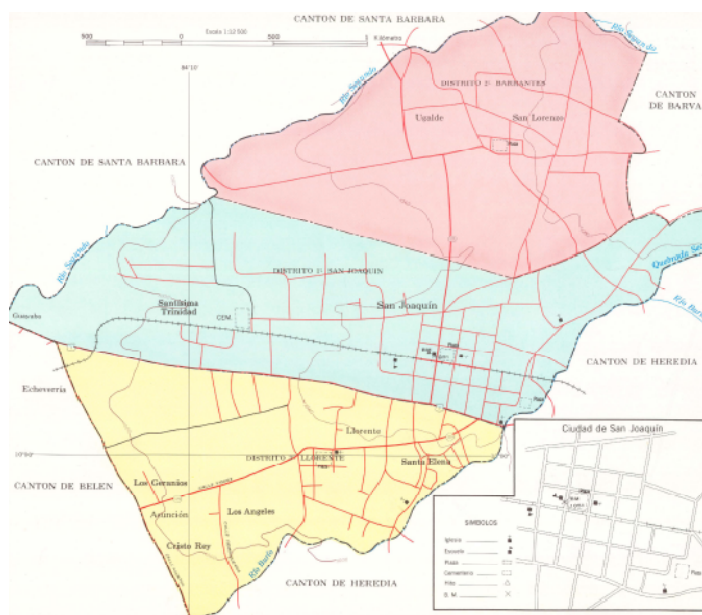
FUENTE: Datos de INEC, 2008.

Cuadro No 2.2.Densidad poblacional Cantón de Flores

Densidad de la Población cantón y distrito 2000-2007								
Provincia, cantón y distrito	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Flores	2 243,5	2 274,3	2 304,2	2 335,8	2 367,5	2 401,1	2 428,7	2 467,1
San Joaquín	2 304,9	2 374,3	2 436,8	2 499,3	2 561,5	2 628,5	2 686,1	2 761,5
Barrantes	1 269,9	1 270,3	1 276,4	1 281,7	1 289,1	1 296,9	1 303,5	1315,3
Llorente	3 390,5	3 397,8	3 405,6	3 421,2	3 435,2	3 448,0	3 454,2	3 467,0

FUENTE: Datos de INEC, 2008.

Figura No.2.1.Mapa de los Distritos del Cantón de Flores



FUENTE: IFAM

2.3. Datos Demográficos del Cantón de Flores

2.3.1. Población total y por grupos de edad

Cuadro No.2.3.Población Total y por Grupos de Edad

Cantón de Flores				
Edades	San Joaquín	Barrantes	Llorente	Total
Menos de 1 año	89	49	106	244
De 1 a 4 años	441	180	434	1055
De 5 a 9 años	565	270	575	1410
De 10 a 19 años	1218	500	1202	2920
De 20 a 29 años	1140	472	1074	2686
De 30 a 39 años	1024	434	956	2414
De 40 a 49 años	747	360	697	1804
De 50 a 59 años	501	211	409	1121
De 60 a 64 años	183	82	128	393
De 65 a 69 años	142	76	103	321
De 70 a 74 años	130	56	79	265
De 75 años y más	166	120	119	405
Total	6346	2810	5882	15038

FUENTE: Plan Regulador Urbano Cantón Flores, Basado En INEC, 2002

De acuerdo con esta información, la población se puede definir como joven, concentrándose un importante sector de población (56%) en los grupos etarios correspondientes a personas de 20 a 64 años. Lo anterior indica que se cuenta con un amplio porcentaje de población en edad de trabajar, adicionalmente, la mayor importancia relativa de sectores de población joven (de 19 años ó menos) con respecto a la población de adultos mayores (de 65 años ó más) determina que en un futuro cercano exista una mayor demanda de fuentes de empleo.

La población infantil (entre 0 y 10 años) y adolescente (entre 11 y 19 años) del Cantón representa un 18% y un 19,4% del total, respectivamente, un porcentaje que se puede considerar como alto. Ambos componentes poblacionales se asocian con una presión actual sobre el sistema educativo cantonal, que debe absorber esta población.

2.3.2. Distribución por Distritos y Sexo

Cuadro No.2.4.Población total por distrito y por sexo al 31 de diciembre del 2008

Provincia, cantón y distrito	Cantón de Flores		
	Al 31 de diciembre del 2008		
	Total	Hombres	Mujeres
Flores	17 408	8 722	8 686
San Joaquín	8 161	4 030	4 131
Barrantes	3 025	1 527	1 498
Llorente	6 222	3 165	3 057

FUENTE: INEC, Estimaciones 2008

2.3.3. Población Urbana y Rural

Cuadro No. 2.5. Población Total, Urbana y Rural Cantón de Flores

Distrito	Zona urbana	Zona rural
San Joaquín	93.5	6.5
Barrantes	58.2	41.8
Llorente	100.0	0.0
Total	89.5	10.5

FUENTE: INEC, 2002

De acuerdo al Censo 2000, el Cantón contaba para entonces con una población de 15038 habitantes, que equivale a un 4.2% de la población de la provincia de Heredia y asentada aproximadamente en un 0.3% del territorio de la misma. La población urbana se localiza en los distritos de San Joaquín y Llorente, los cuales son precisamente los que muestran una mayor densidad de población, mientras que es en Barrantes donde se ubica la poca población rural que aun existe en el cantón.

Cabe mencionar que por la cercanía del cantón de Flores a los parques industriales del cantón central de Heredia, la actividad industrial y comercial se ha extendido a gran parte del territorio del cantón. De manera que se ha producido un cambio drástico en el uso del suelo, ya que el territorio está, casi en su totalidad, dedicado al desarrollo inmobiliario de tipo domiciliario; lo que implica que las pequeñas áreas dedicadas al sector primario, poco a poco van dando paso al sector industrial y comercial, y por ende a la población migrante, que atraída por la oferta laboral de la zona, contribuye a aumentar la densidad poblacional del cantón y a desplazar a la poca población de tipo rural que aún existe.

2.3 4. Movimiento migratorio

Según encuesta realizado para el Plan Regulador de Flores, un componente de jefes de hogar proviene de otros cantones, provincias e incluso de otros países. El porcentaje de jefes de familia nacidos en el Cantón es del 51,5%, mientras que el resto ha venido de otras zonas. El porcentaje de extranjeros alcanza el 2,5%.

Aunque no se tienen datos más recientes de los movimientos migratorios, el aumento de urbanizaciones en la zona (conjuntos habitacionales), especialmente en el distrito de Llorente, son una evidencia de que ha habido una migración importante en la zona en los últimos años. Lo cual naturalmente, tiene un efecto en el crecimiento y adecuación de los sectores: comercial, institucional y organizacional del cantón.

2.4. Actividades Económicas y Productivas del Cantón

2.4.1. Porcentaje de población económicamente activa del cantón (PEA)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) define la fuerza de trabajo como el conjunto de personas mayores de 12 años que al momento de la recolección de información, se encuentran ocupadas o desocupadas. Las personas ocupadas son aquellas que trabajaron por lo menos una hora en la semana de referencia, o que aunque no hubieran trabajado, tenían un empleo del cual estuvieron ausentes por razones como enfermedad, paro, licencia, vacaciones. Por su parte, las personas desocupadas son aquellas que, durante la semana de referencia estaban sin trabajo, disponibles para trabajar y que habían buscado empleo en las cinco semanas anteriores a la recolección de la información (INEC, 2002).

El siguiente cuadro muestra la relación entre la fuerza de trabajo y la población de 12 años o más.

Cuadro No. 2.6. Población ocupada según distrito Cantón Flores

Distrito	Población Total	Población de 12 años y más	Población económicamente activa
San Joaquín	6.346	5.022	2.479
Barrantes	2.810	2.218	1.070
Llorente	5.882	4.511	2.276
Flores	15.038	11.751	5.825

FUENTE: Plan regulador de Flores, basado en el INEC, 2002

La relación existente entre la fuerza de trabajo y la población total, está dada por la tasa bruta de participación, que para la Región Central es de 44,3%, mientras que para el país es de 42,3%. En el ámbito cantonal, esta tasa corresponde a 38,7% (INEC, 2002). Esto indica que en términos generales, en el Cantón hay menos personas que forman parte de la fuerza de trabajo, comparada con la cifra nacional, por lo que la población improductiva es relativa.

Otro elemento que permite comprender la distribución de la fuerza productiva es la tasa neta de participación, que hace referencia al porcentaje de la fuerza de trabajo con respecto a la población en edad de trabajar (12 años o más). Para Costa Rica la tasa neta de participación es de 55,8%; mientras que para el Cantón corresponde a 49,6% (INEC, 2002).

La PEA cantonal presenta un porcentaje de ocupación del 96,7%. Esto significa que la tasa de desempleo, con participación de la población cesante y de los que buscan empleo por primera vez, alcanza el 3,3% de la PEA. El siguiente gráfico muestra la distribución de la población desocupada, según distrito.

El nivel de desocupación más alto se observa en el distrito Llorente, donde alcanza la cifra del 4,6%; el menor se presenta en Barrantes (3,3%). Sin embargo, tanto en el ámbito distrital como cantonal la situación presenta condiciones más favorables que las que se observan a nivel nacional y regional.

Como se indicó, la población ocupada corresponde a aquellas personas que están realizando una actividad que les genera ingresos. En el Cantón encontramos un 77,7% de trabajadores asalariados; existe un grupo equivalente al 16,4% de la población ocupada que trabaja por cuenta propia, un 5,2% que trabaja en calidad de patrono, y el 0,7% restante está constituido por personas que trabajan para la familia, sin recibir a cambio ingreso económico. El gráfico presenta la distribución de la población ocupada, según la ocupación.

Finalmente, con respecto a las principales ocupaciones y en relación directa con la estructura productiva cantonal, se presenta el siguiente perfil.

**Cuadro No. 2.7. Población Ocupada Por Rama De Actividad
Cantón de Flores**

Ocupaciones	Total Absoluto	Total Relativo
Dirección y administración	249	4,4
Profesional y científico	653	11,6
Técnico y profesional medio	967	17,2
Apoyo administrativo	593	10,5
Venta y servicios directos	659	11,7
Agropecuaria y pesca calificado	125	2,2
Producción artesanal y manufacturera	703	12,5
Montaje y operación máquinas	839	14,9
No calificadas	843	15,0
TOTAL	5.631	100,0

FUENTE: Plan Regulador basado en INEC, 2002

La mayor parte de la mano de obra local se desempeña en actividades con niveles de calificación medio o bajo, siendo el porcentaje de mano de obra no calificada el 15%. Esto responde a la estructura productiva, donde son los sectores de industria y comercio son los más representativos.

2.5. Índice de Pobreza Humana de Flores

Se define la pobreza en términos muy generales, como la presencia de niveles de vida o bienestar socialmente inaceptables (INEC), como por ejemplo bajos niveles de ingreso; sin capacidad de ahorro, insatisfacción de las necesidades materiales más elementales como alimento, vivienda, vestido; acceso a la salud y la educación básicas.

Para estimar la pobreza, se utiliza como parámetro principal el hecho de que el ingreso mínimo de un hogar le permita satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. Para ello se utiliza la estimación del costo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA), una estimación de las necesidades básicas no alimentarias y el ingreso per cápita del hogar.

En este sentido, se definen hogares no pobres aquellos que tienen un ingreso per cápita superior al costo de la canasta normativa per cápita, compuesta por las necesidades alimentarias y las no alimentarias como son vivienda, educación, vestido, transporte, entre otras.

Los hogares que no satisfacen sus necesidades básicas o bien hogares en pobreza, son aquellos que tienen un ingreso per cápita superior al costo de la CBA per cápita (establecida en \$11.572 para el país, costo a marzo de 2002), pero inferior al costo de la canasta normativa, que alcanza los \$23.954. Los hogares en extrema pobreza, son aquellos cuyo ingreso per cápita es inferior al costo per cápita de la canasta básica.

En el cantón Flores se puede decir que como promedio, el total de las familias se encuentra por encima de la línea de pobreza. El ingreso per cápita mensual es de \$52.212,8; monto que se encuentra sobre el costo de la canasta básica alimentaria y normativa. Sin embargo, lo anterior no significa que en la realidad todas las familias cumplan con esta condición, pues existen disparidades con respecto al ingreso mensual, que determinan una mayor dispersión de los indicadores de pobreza.

**Cuadro No. 2.8. Características de los hogares por niveles de pobreza
Cantón de Flores**

Características del hogar	No pobres	Pobres		Total *
		No satisfacen necesidades básicas	Extrema pobreza	
Personas	83,1	13,2	3,7	100,0
Hogares	84,6	11,9	3,5	100,0
Miembros por hogar	3,9	4,4	4,1	3,9
Fuerza de trabajo por hogar	1,8	1,2	1,0	1,7
Ocupados por hogar	1,7	1,0	0,7	1,6
% de hogares con jefatura femenina	24,7	33,4	47,8	26,5
Tasa de desempleo abierto	4,9	13,9	33,5	6,2

FUENTE: Plan Regulador de Flores 2003, basado en INEC 2000

Para determinar la pobreza de una zona debe complementarse el análisis con otras variables que complementen la del ingreso, como por ejemplo la tenencia y estado de la vivienda, que para el Cantón reflejan una situación favorable, como se observará más adelante.

También debe considerarse que se trata de un Cantón con acceso a todos los servicios básicos de salud, educación, transporte, alimentación, infraestructura, lo que permite que se pueda hablar en términos generales de condiciones de desarrollo favorables, que son susceptibles de mejoramiento y crecimiento.

**Cuadro No. 2.9. Índice de Pobreza Humana
Cantón de Flores**

Índice de Pobreza Humana y sus componentes. IPH		
Años	2000	2005
Posición	3	10
Valores (%)	10,736	11,181
Población pobre (%)	14,362	17,255
Probabilidad de no sobrevivir a los 60 años (%)	12,421	7,430
Adultos con menos de tercer año (%)	4,105	4,482
Tasa de desempleo a largo plazo (%)	1,415	2,633

FUENTE: Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2007.

La evolución, a nivel nacional, de cada uno de los componentes del IPH cantonal indica que el porcentaje de población pobre registra una tendencia leve al deterioro (aumento). Si el índice de pobreza humana es concebido como “una privación de oportunidades para alcanzar el desarrollo”, Flores se encuentra en una posición de retroceso en esa materia, pues según la Cuadro anterior descendió 7 posiciones del año 2000 al 2005.

Con relación a los demás componentes, se observa un importante aumento en la población pobre, lo que refleja un deterioro en la atención a las poblaciones más vulnerables. También en los niveles de alfabetización y desempleo se registran retrocesos, en lo que sí se muestra un importante progreso es el componente de longevidad.

A pesar de que los indicadores registran descensos en casi todos los componentes, Flores se mantiene entre los cantones con mejores condiciones de desarrollo para sus habitantes.

2.6. Índice de desarrollo humano cantonal

El Índice de desarrollo humano puede entenderse en este contexto, como el proceso de expansión de libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Su medición en el ámbito cantonal se aproxima utilizando el Índice de Desarrollo Humano cantonal (IDH). El IDH cantonal es una medición compuesta por tres dimensiones: vivir una vida larga y saludable (medida por la esperanza de vida al nacer), tener educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa neta combinada de matriculación en primaria y secundaria) y gozar de un nivel de vida digno (medido por el consumo eléctrico residencial por cliente, como variable Proxy del PIB per cápita cantonal). En síntesis, el IDH combina, para cada uno de los cantones del país, los índices de esperanza de vida (IEV), de conocimiento (IC) y de bienestar material (IBM).

**Cuadro No. 2.10. Índice de Desarrollo Humano
Cantón de Flores**

Indicadores	Años	
	2000	2005
Posición	13	11
IDH	0,783	0,837
Índice de esperanza de vida	0,778	0,878
Índice de conocimiento	0,905	0,960
Índice de bienestar material	0,667	0,671

FUENTE: Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2007

Según el Atlas del Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica 2007, el promedio del IDH índice de Desarrollo Humano cantonal para el año 2005 fue de 0,752, Flores se encuentra en una posición de 0,837, con 85 puntos por encima del promedio.

En todos los indicadores se aprecia una tendencia al progreso, esto queda también reflejado en el significativo ascenso en la Cuadro de posiciones, la cual subió de la posición 13 a la 11, dos puntos en cinco años, lo que significa que ha presentado una evolución positiva en ese período.

Cuadro No.2.11. Comparativa del IDHC de Flores y otros cantones de Heredia. (año 2005)

Cantón	IDHC	Posición
Belén	0,885	4
Santo Domingo	0,875	5
Flores	0,837	11
San Isidro	0,827	13
San Rafael	0,797	19
Barva	0,786	23

FUENTE: MIDEPLAN, con información de las instituciones

El cantón de Flores se ubica en una posición intermedia con relación a otros cantones de la provincia. A nivel nacional se ubica dentro del primer quintil, lo que significa que se encuentra entre los cantones más desarrollados tanto a nivel nacional como provincial. Otro elemento interesante de señalar, es que mientras el 38% de los cantones registran movimientos descendentes, Flores revela notables mejoras en su desarrollo.

2.7. Índice de Desarrollo Social

En el marco de una consideración teórica del concepto de Índice de Desarrollo Social, adquiere relevancia reconocer que la riqueza de una nación, además del crecimiento económico, depende del desarrollo de su capital humano, es decir la salud, nutrición y educación de su población; del capital físico que constituye la infraestructura; del capital natural que corresponde a los recursos naturales y del capital social, que tiene que ver con las interacciones sociales incluidas las familiares y comunales, donde se fortalece la confianza, asociatividad y los valores cívicos, para trabajar por objetivos comunes. De la gestión holística que se haga de los diferentes capitales, dependerá el desarrollo social de una nación.

Para efectos operacionales relacionados directamente con el objetivo de este trabajo, se partirá de la definición del desarrollo social utilizada por el MIDEPLAN, la cual reza como: “el proceso mediante el cual se procura alcanzar una sociedad más igualitaria, participativa e inclusiva, que garantice una reducción de la brecha que existe en los niveles de bienestar que presentan los diversos grupos sociales y áreas geográficas, para lograr una integración de toda la población a la vida económica, social, política y cultural del país, en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos (MIDEPLAN 2001).

Partiendo de esta concepción, el IDS 2007 en Costa Rica, se interpreta en términos de las posibilidades que tenga la población de acceder y disfrutar de un conjunto de derechos básicos, que se agrupan en cuatro dimensiones:

- **Económica:** Participar en la actividad económica y gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno.

- **Participación social:** Reflejado en el desarrollo de procesos cívicos nacionales y locales, para que se desarrolle en la población el sentido de pertenencia y de cohesión social y con ello el sentimiento de participación activa, responsable que implica el deber y el derecho de los ciudadanos a participar en el mismo.

- **Salud:** Orientado a gozar de una vida sana y saludable, lo que implica contar y tener acceso a redes formales de servicios de salud y seguridad social así como a una nutrición apropiada, que garanticen una adecuada calidad de vida de la población.

- **Educativa:** Relacionado con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios de educación y capacitación que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano.

A continuación se presentan, como punto de referencia, las medidas utilizadas para definir los niveles de desarrollo tanto para los cantones como para los distritos y se muestra un Cuadro con las posiciones y los valores más altos y más bajos de algunos cantones de Costa Rica.

Cuadro No.2.12. Promedios de indicador de Desarrollo Social
Cantón de Flores FUENTE: Índice de desarrollo social MIDEPLAN 2007

	IDS-2007	I-Económico	I-Participación	I-Salud	I-Educación
DISTRITAL					
Promedio	54,17	23,05	35,70	58,58	63,32
Mediana	54,61	19,57	34,02	55,42	66,11
Desviación estándar	14,23	14,81	14,10	19,26	20,23
Observaciones	469	469	469	469	469
CANTONAL					
Promedio	45,83	25,77	31,00	58,83	56,14
Mediana	48,71	21,01	28,35	57,07	57,26
Desviación estándar	22,75	20,41	14,95	21,75	25,74
Observaciones	81	81	81	81	81

Las dimensiones utilizadas para medir el Desarrollo Social en Costa Rica, así como los parámetros de medición que indican los valores promedios y las desviaciones presentadas en la población censada.

Por ejemplo, los índices económico y de participación social muestran valores promedio distritales y cantonales por debajo del 25% y 31% respectivamente, lo cual muestra una gran concentración en los niveles bajos de ambos índices y, en consecuencia, en el valor absoluto de los indicadores. Mientras que las dimensiones de educación y salud muestran valores mucho mayores. Lo que nos podría indicar que las políticas del país se han abocado al fortalecimiento de esas dimensiones.

Cuadro No. 2.13 Indicadores de Desarrollo Social según Salud
Cantón de Flores

Código	Distrito	Población	Extensión en Km ²	Densidad poblacional	Tasa general defunciones	% cobertura eléctrica	Asociaciones Desarrollo Comunal
40801	San Joaquín	7.736	2,9	2.686,1	7,6	100,0	4
40802	Barrantes	2.985	2,3	1.303,5	3,8	100,0	2
40803	Llorente	6.183	1,8	3.454,2	2,5	100,0	3

**Cuadro No. 2.14 Índices de Desarrollo Social
Cantón de Flores**

Índices de Desarrollo Social, Cantones de Heredia						
Código	Cantón	Económica	Participación	Salud	Educación	IDS 2007
408	Flores	55,4	34,6	84,4	96,0	83,5
404	Santa Bárbara	32,4	23,4	88,7	90,3	69,9
401	Heredia	37,5	20,7	91,7	79,0	67,7
402	Barva	41,0	35,7	87,7	64,9	67,8

FUENTE: Índice de desarrollo social MIDEPLAN 2007

El Cantón de Flores se ubica a nivel nacional y provincial entre los primeros lugares de los cantones con mayores índices de desarrollo. Es interesante resaltar que a nivel interprovincial presenta indicadores extremos, pues mientras presenta el indicador más bajo en salud, también presenta los indicadores más altos en los demás componentes de educación, participación y especialmente en el económico en el que expresa la importancia prestada a esta dimensión. Merece especial atención, cómo la ventaja presentada en el sector económico no se refleja en el sector salud, como sí lo hace en educación.

**Cuadro No 2.15 Los Índices de Desarrollo Distrital
Cantón de Flores**

Código	Distrito	IDS	Posición
40801	San Joaquín	79,7	18
40802	Barrantes	84,6	11
40803	Llorente	71,3	50

FUENTE: Índice de desarrollo social MIDEPLAN 2007

2.8. Principales actividades económicas y productivas del cantón de Flores

Las actividades productivas del cantón de Flores al igual que en el resto del país, han sido determinadas por oportunidades de mercado principalmente y por políticas estatales en algunas épocas.

Según la rama de actividad en que se desempeña la población ocupada cantonal, se observa un porcentaje importante de trabajadores dedicados a actividades industriales y comerciales. En un segundo nivel de importancia, se identifica la administración pública, transporte y comunicación, enseñanza y construcción.

La agricultura de acuerdo con tendencias nacionales y regionales, ha perdido significancia en la estructura productiva. En el siguiente cuadro se encuentran los datos para el Cantón, de acuerdo con el último censo de población (INEC, 2002):

**Cuadro No. 2.16. Población ocupada según rama de actividad
Cantón de Flores**

Rama de actividad	Población total	Porcentaje
Industria manufacturera	1388	24,6
Comercio y reparación	999	17,7
Transporte y comunicación	483	8,6
Enseñanza	406	7,2
Administración pública	389	6,9
Construcción	349	6,2
Inmobiliaria y empresarial	294	5,2
Otros	272	4,8
Hoteles y restaurantes	249	4,4
Agricultura y ganadería	229	4,1
Hogares con servicio doméstico	214	3,8
Salud y atención social	187	3,3
Intermediación financiera	172	3,1
Total	5631	100,0

FUENTE: Plan Regulador Flores, basado en INEC, 2002

En los siguientes apartados se describen las principales características de las ramas mencionadas.

2.8.1. Industria

De acuerdo con el Reglamento de Zonificación Parcial de Áreas Industriales en la Gran Área Metropolitana, en el cantón Flores se ubica una zona industrial en proceso de desarrollo, definidas como áreas con desarrollos incipientes que cuentan con suficiente terreno extra para futura expansión y consolidación de su uso. Considerando su ubicación, esta zona está aguas y vientos abajo de áreas densamente pobladas, próximas a vías nacionales. Actualmente, las industrias que se ubican en el Cantón (dentro y fuera de la Zona Industrial) se clasifican en:

- Industrias caseras y artesanales: Se trata de industrias con menos de 5 empleados, que son de tipo familiar y artesanal, que generalmente tienen una clientela de barrio, como zapaterías, mueblerías, talleres de verjas, etc. Por el carácter de la actividad, se considera apropiado que se localicen dentro del tejido urbano, pues se orienta a la demanda local y además requiere locales con dimensiones pequeñas.
- Industrias dispersas no caseras: Se trata de empresas manufactureras que cuentan con más de cinco empleados y se localizan fuera de concentraciones industriales. Presentan dimensiones mayores que las industrias caseras y por lo general experimentan procesos de expansión, los cuales de ven limitados por las condiciones de ubicación.
- Industrias en “conglomerados industriales”: Los conglomerados industriales hacen referencia a ciertas aglomeraciones de fábricas y usos afines que ya sea en forma espontánea o dirigida se han ido formando a través de los años y que actualmente presentan características muy definidas de zona industrial.

Actualmente, la industria manufacturera absorbe casi la cuarta parte de la población ocupada local, constituyendo según la percepción de los vecinos una de las principales fuentes de empleo e ingreso.

2.8.2. Comercio y servicios

La actividad comercial, impulsada por el crecimiento de la población, el aumento sostenido del ingreso y el incremento del nivel de urbanización cantonal, se ha concentrado en el distrito San Joaquín, que funge como centro urbano y de distribución, complementándose su oferta con la existente en las cabeceras de los otros distritos, que constituyen centros intermedios o menores. La actividad se ha dirigido principalmente a la venta y consumo de bienes al detalle y servicios personales.

Su disposición y comportamiento indican que se trata de una ruta de paso, que complementa la demanda generada a nivel local, tradicionalmente insuficiente para generar comercio a gran escala, con el flujo de personas que se moviliza entre Alajuela y Heredia. Se ha experimentado también un paulatino desarrollo de sectores aledaños a esta vía principal, con tendencia a concentrarse en los puntos de ruta y parada de los servicios de transporte público. En este sector, y distribuidos en forma relativamente irregular, se contabilizaban para el año 2000, cerca de 70 establecimientos comerciales, en su mayoría de tipo minorista.

Como una de las limitantes para el desarrollo a mayor escala y la consolidación de un mercado atractivo para la demanda externa, se presenta el hecho de que el sector comercial no cuenta con zonas para estacionamiento de vehículos, sean de carga, transporte público o particulares.

2.8.3. Agricultura

El desarrollo del Cantón estuvo muy relacionado con la evolución de la actividad agrícola la cual, sin embargo, ha venido perdiendo importancia relativa en la estructura de la producción, tanto local como nacional. Los productos tradicionales son el café, que se ha cultivado y beneficiado en el Cantón, ocupando grandes extensiones de terreno y representando una fuente de empleo e ingreso, al tiempo que un factor de identidad local.

Otros cultivos que han sido significativos en la estructura productiva y que en la actualidad prácticamente no tienen representación, son la caña de azúcar, el maíz, frijoles, tomate y frutas, estos últimos en pequeña escala.

2.9. Niveles de desarrollo social

2.9.1 Sector Educación

En Flores existen un total de seis escuelas, de las cuales cuatro son públicas y dos privada. Para un total de población inscrita de 2454 niños (as).

**Cuadro No.2.17.Nombre de Escuelas y Alumnos Matriculados
Cantón de Flores 2008**

Código	Nombre De La Institución	Distrito	Dependencia	I- Ciclo	Educación. Preescolar	Educación. Especial	
						Directa	Apoyo
Dirección Regional De Heredia							
Circuito 03				2454	286	15	343
0000	Aracelli Rodríguez	Barrantes	Privada	120	38	--	--
0000	Saint Nicolás Of Flüe	San Joaquín	Privada	132	39	--	--
2098	Ramón Barrantes Herrera	Barrantes	Pública	500	120	0	67
2164	Llorente De Flores	Llorente	Pública	527	82	10	146
2200	Estados Unidos De América	San Joaquín	Pública	1169	--	5	130
3934	Casa Maín (Niños En Riesgo)	San Joaquín	Subsidiada	6	7	--	--

FUENTE: Ministerio de Educación 2008 http://www.mep.go.cr/Estadisticas/CI_estadisticas.aspx

**Cuadro No. 2.18.Colegios públicos y privados de Flores y sus matrículas
Cantón de Flores**

Código	Nombre De La Institución	Distrito	Dependencia	Colegio	Educ. Especial	
					DIRECTA	APOYO
0000	Saint Nicholas Of Flüe	San Joaquín	Privada	137	--	--
4079	Liceo Regional de Flores	San Joaquín	Pública	1514	0	11

FUENTE: Ministerio de Educación 2008 http://www.mep.go.cr/Estadisticas/CI_estadisticas.aspx

**Cuadro No. 2.19.Niveles de instrucción de la población
Cantón de Flores**

Nivel de instrucción	Total Absoluto	Total Relativo
Preescolar	437	3,2
Primaria	5.977	43,5
Secundaria Académica	3.641	26,5
Secundaria Técnica	558	4,1
Parauniversitaria	337	2,5
Universitaria	2.178	15,9
Ningún grado	611	4,4
Total	13.739	100,0

FUENTE: Plan Regulador Urbano del Cantón de Flores 2003

2.9.2. Salud

2.9.2.1. Asistencia de Salud.

Con respecto a este tipo de servicios, se ha identificado una mayor dispersión en la cobertura, esto a nivel de infraestructura física, por cuanto la atención se amplía a los tres distritos, este es el caso por ejemplo de la clínica Jorge Volio Jiménez, cuya sede se ubica en San Joaquín pero que brinda atención a la población cantonal, e incluso también a la población de Belén; de hecho, en el contexto de la nomenclatura que maneja la CCSS, esta Clínica constituye actualmente un Área de Salud, por la cobertura que brinda a sectores dentro y fuera del Cantón. Se cuenta como parte de la infraestructura de San Joaquín, el Hogar de Atención para el Adulto Mayor, si bien el mismo, para la fecha en que se realizó el presente diagnóstico, se encontraba en construcción.

En términos generales, se observa que no existe duplicidad de servicios a nivel distrital, lo cual sugiere una complementariedad importante, destacándose el carácter de centro funcional que cumple San Joaquín, como cabecera de distrito.

El Área de Salud Belén Flores tiene su sede en la Clínica Jorge Volio, que corresponde a una Clínica tipo 3, según la clasificación tradicional de la Institución.

2.9.2.2. Capacidad Instalada

Su organización responde a las necesidades actuales de modernización, y a la aplicación del nuevo Modelo de Atención, fundamentado en el trabajo en equipo y la participación social.

Aunado a lo anterior desde 1999 se inició, con Compromiso de gestión, instrumento de organización interna, que responde a las necesidades en salud acorde con la población adscrita, recursos y parámetros nacionales, en el cuál se establece un convenio para la consecución de metas en cuanto a organización, coberturas de programas y calidad de la atención; que permite evaluar y analizar la producción de los servicios con calidad.

El Área de Salud, cuenta con un primer nivel de atención organizado en siete Sectores, donde se ubican siete Equipos Básicos de atención Integral en Salud (EBAIS), apoyado por un equipo multidisciplinario cuyas funciones primordiales son de acompañamiento en el proceso, evaluación, y asesoría. Este Equipo de apoyo, está en estrecha relación con el Consejo Técnico Administrativo, quienes son los que dictan las políticas a seguir. Además, cuenta con un segundo nivel de atención, conformado por las especialidades de Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, y ORL, que cubre la población del Área, y brinda servicios a parte de la población de Santa Bárbara.

Pertenece a la Región Central Norte y refiere pacientes hacia el Hospital de Heredia y al Hospital México, según corresponda en cada caso.

**Cuadro No. 2.20. Disponibilidad de servicios de salud, según distrito
Cantón de Flores**

Tipo de servicio	Puntaje total	Distrito		
		San Joaquín	Barrantes	Llorente
Clínica CCSS	4	4	0	0
Consultorio médico privado	2	0	0	2
Consultorio odontológico	2	0	2	0
Laboratorio clínico	2	0	0	2
Hogar atención al adulto mayor	2	2	0	0
Centro de educación y nutrición	4	4	0	0
Guardería	2	2	0	0
Total	18	12	2	4

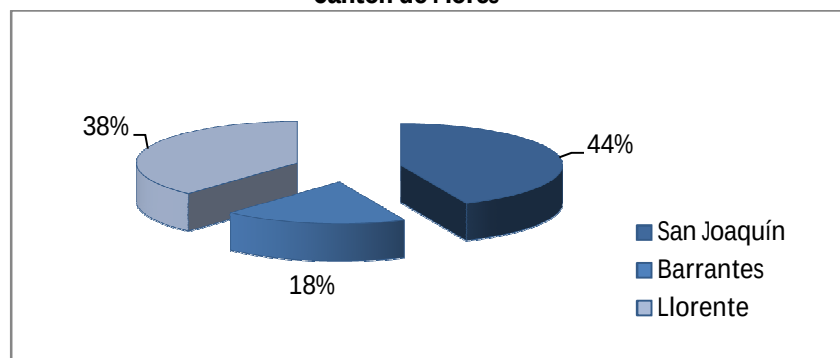
FUENTE: Plan Regulador Urbano del Cantón de Flores 2003

2.9.3. Vivienda

2.9.3.1. Total de Viviendas del Cantón

En el cantón Flores, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, hay un total de 4005 viviendas, de las cuales cerca del 94% se encuentran ocupadas. En promedio hay 4 habitantes por vivienda, ligeramente inferior a la situación que se observa a nivel provincial y nacional (4.1 ocupantes por vivienda).

**Figura No.2.2. Porcentaje de viviendas ocupadas, según distrito, 2001
Cantón de Flores**



FUENTE: Plan Regulador Urbano del Cantón de Flores 2003

**Cuadro No.2.21. Cantidad de Viviendas según Condición de estado Habitual por Distrito
Cantón de Flores**

Característica	San Joaquín	Barrantes	Llorente	Total
Casa independiente	1.619	689	1.431	3.739
En edificio	11	4	4	19
Tugurio	4	0	11	15
Otros	6	1	3	10

FUENTE: Plan Regulador Urbano del Cantón de Flores 2003

La mayor parte de las viviendas son ocupadas por sus actuales propietarios, siendo el porcentaje de viviendas propias, totalmente pagadas, del 61%, y en proceso de cancelar, 14%. Por otra parte, un componente cercano al 18% corresponde a viviendas alquiladas. Finalmente, menos de 1% de las viviendas están ocupadas en forma ilegal, y el 6% restante corresponde a otros regímenes de tenencia como préstamo y usufructo (INEC, 2001).

La tendencia con respecto a la disponibilidad de aposentos o divisiones de las viviendas, indican que la mayor parte de las casas (71%, aproximadamente) poseen cinco o más aposentos (INEC, 2001). Con respecto a la disponibilidad de dormitorios, se observa que en promedio las viviendas del Cantón poseen 2.7% aposentos de uso exclusivo para dormir. .

Cuadro No. 2.22. Características de la vivienda por distrito
Cantón de Flores

Característica	San Joaquín	Barrantes	Llorente	Total
Población Total	6.346	2.810	5.882	15.038
Hombres	3.105	1.392	2.936	7.433
Mujeres	3.241	1.418	2.946	7.605
Total Viviendas Ocupadas	1.640	694	1.449	3.783
Total viviendas desocupadas	97	46	78	221
Promedio ocupantes/vivienda	3,9	4,0	4,1	4,0

FUENTE: Plan regulador Flores 2003

2.9.3.2. Condición de Vivienda según Estado

Según el criterio de los técnicos de Atención Primaria de la CCSS, las viviendas se clasifican en tres categorías según su estado de infraestructura, quedando de la siguiente manera:

Cuadro No. 2.23. Total de Viviendas según estado de la infraestructura
Cantón de Flores

Distrito	Buen Estado %	Regular Estado %	Mal Estado %
San Joaquín	79,9	15,4	4,7
Barrantes	80,4	16,0	3,6
Llorente	78,6	17,0	4,3
Total	79,5	16,1	4,4

FUENTE: INEC, 2001

La situación con respecto al estado de las viviendas, a los regímenes de tenencia de las mismas y al número de ocupantes, arrojan resultados favorables, indicativos de un nivel de vida aceptable, además de presentar perfiles bastante homogéneos entre los distritos. La afirmación anterior no excluye la existencia de problemas como son las condiciones de hacinamiento en cerca del 2% de las viviendas, o la ocupación ilegal y

los tugurios, que se presentan como problemáticas incipientes, con posibilidad de incrementarse en caso de no recibir adecuada atención institucional.

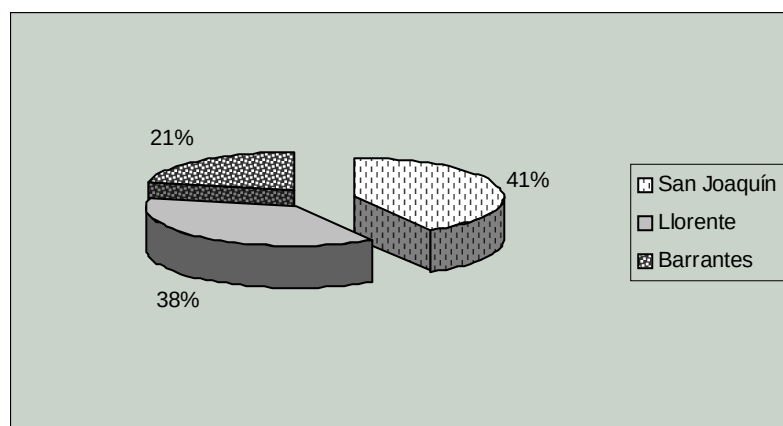
2.9.4. Red Vial Nacional y Cantonal

2.9.4.1. Condiciones Actuales de Vialidad

La red vial considera dos tipos de infraestructura, por un lado las calles públicas (rutas nacionales y cantonales) y por otro lado la vía del ferrocarril; las características de cada caso se describen seguidamente:

El Cantón presenta una red desigual para los tres distritos, tanto en términos de densidad como de estructura o conformación. En total, la red vial de carácter público es de unos 48 km lineales; Llorente y San Joaquín presentan la mayor densidad, en tanto Barrantes presenta una red vial menor, fundamentalmente por ser el distrito con mayor área sin desarrollo urbano.

Figura No 2.3. Distribución de la red vial por distrito en km lineales
Cantón de Flores



* La Calle Real se incluye dentro de la red de San Joaquín

FUENTE: Trabajo de campo, DEPPAT S.A., 2002.

En cuanto a la estructura el distrito San Joaquín, concretamente lo que se denomina el centro, es el único sector que presenta una conformación por cuadrantes, siendo ésta una condición de mayor funcionalidad, tanto para el aprovechamiento de los terrenos para diferentes usos, como para la circulación vehicular. Es claro como el desarrollo más reciente hacia el oeste y noreste del centro, pierde tal estructura y se modifica el patrón de poblamiento, con lo cual las viviendas se distribuyen a lo largo de las vías públicas y en buena medida se desaprovechan los sectores posteriores de los predios ante la falta de otras vías públicas que permitan la segregación. El sector noroeste de San Joaquín, al contar con un desarrollo urbano incipiente, tiene el potencial para rescatar la conformación de cuadrantes.

Barrantes y Llorente son un ejemplo más claro de una estructura con menor funcionalidad y aprovechamiento del terreno; ambos distritos presentan cuadrantes bien conformados sólo en los casos que ocupan las plazas de fútbol y los templos católicos. Asimismo, existen elementos característicos de cada uno; Llorente se caracteriza por una red vial más amplia y densa, aunque provocado por el desarrollo de urbanizaciones en los últimos años. En este sentido, es característica la existencia de calles sin salida, que limitan un flujo eficiente tanto del tráfico vehicular como peatonal; asimismo, no fue prevista una red vial primaria que garantizara una integración de los nuevos desarrollos, con los cual se tiene hoy día una comunicación menos eficiente entre cada desarrollo. Se observa igualmente como la falta tanto de la red primaria como de una estructura por

cuadrantes, ha coadyuvado a la formación de terrenos e considerable extensión que se encuentran encerrados ya que su perímetro muestra usos residenciales o comerciales en los frentes a calle pública y que limitan su aprovechamiento, además de que implican una inversión (nuevas vías públicas) para revertir tal condición.

Barrantes por su parte, presenta dos condiciones típicas; la primera una mayor disponibilidad de espacio por ser el distrito menos desarrollado en términos de desarrollo urbano y comercial; la segunda, que los usos residenciales y comerciales se distribuyen a lo largo de pocas vías principales que históricamente han sido suficientes en términos de la dinámica del distrito; aunque este patrón es similar a Llorente, la diferencia estriba en que tal condición se ha dado con una densidad mucho menor de vías públicas. Cuenta este distrito con el potencial para planificar una red primaria y posteriormente la conformación de cuadrantes, paulatinamente con el crecimiento de su población y por ende los usos urbanos y comerciales, fundamentalmente.

**Cuadro No. 2.24. Inversión en reparación de vías
Cantón de Flores**

Detalle	2005	2006	2007	2008
Programa 2 Mantenimiento	33.530.089	44.425.186	73.794.232	50.538.547
Programa 3 Inversión	20.471.183	11.424.471	45.544.073	148.023.551
Donaciones RECOPE			40.000.000	60.000.000
Convenios MOPT				30.000.000
Donaciones MOPT				20.000.000
TOTAL	54.001.272	55.849.657	159.338.305	308.562.098

FUENTE: Municipalidad de Flores 2009

Para el año 2009, se presupuestaron mas de ₡300.000.000, en recursos para reparación de vías y se firmó un convenio con LANAMME, para desarrollar un plan quinquenal de mantenimiento vial, determinando los proyectos de acuerdo a la necesidad estructural de las vías y la importancia de las mismas, contemplando la construcción de aceras y la señalización vial que brinde seguridad al peatón.

2.10. Índice de Desarrollo Relativo al Género y sus componentes.

**Cuadro No.2.25. Población con Analfabetismo según Edad y Sexo
Cantón de Flores**

Cantón	Índice de Desarrollo Relativo al Género y sus componentes. 2001 y 2005					
	Índice de Matriculación Global		Índice de Alfabetización Adulta		Índice de Conocimiento	
	Femenina	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina	Masculina
Escazú	0,741	0,706	0,978	0,960	0,899	0,875
Flores	0,917	0,910	0,989	0,979	0,965	0,956
Belén	0,768	0,768	0,984	0,984	0,912	0,912
Santa Bárbara	0,740	0,658	0,981	0,990	0,900	0,880
Heredia	0,716	0,693	0,979	0,977	0,891	0,882
Matina	0,518	0,529	0,881	0,883	0,760	0,765
Salamanca	0,498	0,473	0,629	0,744	0,585	0,654

FUENTE: Atlas Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2007

El cantón de Flores, además de presentar unos de los índices más altos de Desarrollo Relativo al Género, registra en las tres variables analizadas una situación equitativa de género, en términos de oportunidad de educación. Destaca el hecho de que en las variables de alfabetización adulta e índices de conocimiento, registre datos idénticos, lo que muestra que los niveles de analfabetismo en el cantón son muy bajos y en relación de género no existen brechas sino que hay igualdad de oportunidades.

Llama poderosamente la atención el hecho de que Flores y Santa Bárbara, a pesar de no ser cabeceras de provincia presenten los índices de alfabetización adulta más altos. Aunque bien es cierto que se encuentran dentro de la GAM, es notable que otros distritos dentro de la GAM, con menos índices de población rural, presentan niveles de alfabetismo mucho menores.

2.11. La Organización Cantonal

2.11.1. Relaciones Socioculturales de la Población

En el cantón de Flores existe una estructura de organización comunal que como tendencia se presenta en los siguientes niveles:

- El sector salud representado por la sede de la Cruz Roja, el Comité Local de Emergencias y Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social;
- El Sector Educativo representado por educación preescolar, escuelas y colegios pertenecientes al Ministerio de Educación Pública y una representación del sector privado en este campo.
- Las Asociaciones de Desarrollo Comunal de las cuales hay siete organizaciones en el Cantón. Cantidad importante de ellas trabaja en ámbitos de acción locales y comunales, basándose principalmente en el desarrollo socioeconómico de la comunidad.
- Se encuentran además organizaciones de Beneficencia, Comités de Deportes y por último la representación de la Iglesia Católica, que tiene un gran poder sobre la comunidad a nivel de convocatoria, participación, organización e identificación de las y los miembros de la comunidad.

La comunidad de Flores se puede caracterizar como conservadora, apegada a la tradición en cuanto a sus valores y en las formas de organizarse comunalmente. Presenta como particularidad que la mayoría de las y los miembros que la conforman tienen lazos de consanguinidad (familiares), como consecuencia de esto por ejemplo existe gran dificultad en la aceptación de foráneos, temor a lo nuevo, a la competencia y además son mayoritariamente practicantes de la religión católica, situación que reafirma la respuesta de la comunidad hacia la Iglesia.

Se caracteriza por ser una comunidad colaboradora en temas de beneficencia, pero su participación en las actividades no es tan representativa, dicha participación está marcada por la afiliación a organizaciones que responden a los intereses particulares de las personas, ya sean estos de carácter espiritual y psicológico, o bien económicos y culturales, el patrón de trabajo de los miembros de las organizaciones responde al voluntariado, siendo que se trata de organizaciones con escasos recursos y limitadas posibilidades de contratar colaboradores.

A nivel institucional el Cantón cuenta con la prestación de servicios públicos básico y especiales, el acceso de las organizaciones a un trabajo conjunto es limitado, donde mejor se aprecia esta relación es en las instituciones y organizaciones educativas, en donde el trabajo se realiza conjuntamente y la interdependencia de éstas es notoria y efectiva.

Existe una diferenciación entre los tres distritos, Barrantes, Llorente y San Joaquín que responde específicamente a la población que las constituye, tal como se describe en las tendencias que se presentan:

- La comunidad de Barrantes es pequeña en relación con los otros dos distritos; la característica es la familiaridad de la población, como reflejo se encuentra una comunidad participativa, existe una tendencia a que las organizaciones sean de proyección más individualistas, cada una vela por sus propios intereses, asumiendo cada una la misión de su existencia y dando una respuesta satisfactoria a la demanda de la comunidad, representada por los miembros que conforman sus organizaciones.
- En Llorente la tendencia es que las y los miembros de la comunidad son poco receptivos a las propuestas de participación que emanan de las organizaciones, en general no participan en actividades a nivel comunal, principalmente en el centro del Distrito que se caracteriza por población autóctona.
- En el distrito de San Joaquín encontramos una comunidad donde existe gran diversidad de organizaciones e instituciones; con la particularidad de que la población en general no se involucra, esto evidencia que el liderazgo se ha concentrado en un porcentaje pequeño de la población, donde predomina la participación de las familias antiguas, que no cubren efectivamente las necesidades o las demandas de la comunidad, lo que provoca que se presente el fenómeno de apatía en el resto de la población.

2.11.2. Organización Comunal

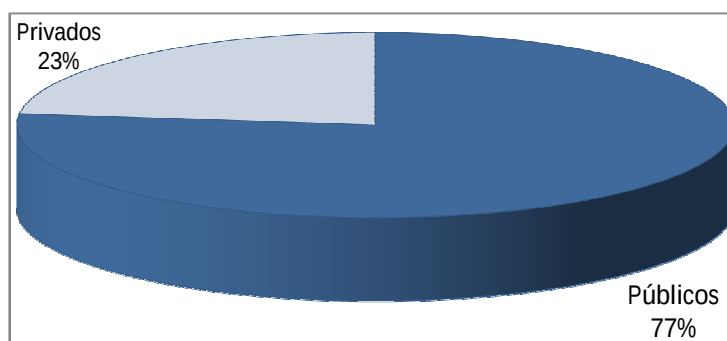
En el Cantón se encuentran organizaciones de carácter formal, tales como las instituciones y algunas Asociaciones Comunales, como otras de carácter informal, que están representadas por comités de vecinos, grupos de acción comunal de conformación espontánea que pretenden la atención y resolución de problemas específicos.

Dichas formas organizativas pueden clasificarse según su ámbito de acción, de manera que se encuentran organizaciones e instituciones regionales, provinciales, cantonales, distritales y comunales. También, según los objetivos que busca y las consecuentes acciones que realizan, de tal forma que se tienen organizaciones e instituciones que trabajan en el sector de la salud, la educación, el mejoramiento socioeconómico de comunidades específicas, la administración del cantón, beneficencia y religiosas.

- Tomando en cuenta su carácter organizativo, pueden ser Formales (F) e Informales (I). En esta categoría se encuentran: Organizaciones (O) e Instituciones (In),
- Tomando en cuenta su ámbito de acción pueden ser: Regional (R) que abarca algunas zonas fuera del Cantón pero no cubre la provincia; Cantonal (C), cuando cubre todo el Cantón; Distrital (D), que cubre a todo un distrito (San Joaquín, Barrantes o Llorente); Provincial (P) abarcando la provincia de Heredia y Nacional (N) cuando tiene cobertura al nivel de todo el país.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las organizaciones e instituciones del Cantón.

Figura No. 2.4. Carácter del servicio que prestan las instituciones en el Cantón Cantón de Flores



FUENTE: Plan Regulador Urbano del Cantón de Flores 2003

2.11.3. Descripción del Servicio de las Organizaciones

Con respecto a los servicios que brindan estas instituciones, la tendencia es a tener mayor cantidad de servicios educativos; en segundo lugar los servicios de administración de justicia (juzgados, Complejo de Ciencias Forenses). En iguales porcentajes se brindan servicios de salud y atención de emergencias, así como administración y organización de los servicios comunales (Municipalidad y CNFL). A continuación se mencionan los tipos de instituciones y organizaciones según el servicio, así como las condiciones de funcionamiento:

- **Sector Salud y Emergencias:** Se cuenta con la proyección del Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social, que se encarga de la medicina interna del Cantón a nivel de especialidades, dentro de la misma estructura se encuentran Los Equipos Básicos de Atención Integral de Salud (EBAIS), de Llorente, Barrantes y San Joaquín, encontramos la presencia de la Junta de Salud que es el mediador entre la C.C.S.S y los / las usuarias. Adicionalmente se cuenta con sede de la Cruz Roja y el Comité Local de Emergencias, estas organizaciones cuentan con una proyección importante en la comunidad y fundamental en el desarrollo socioeconómico de esta
- **Sector Educativo:** La proyección del Ministerio de Educación Pública constituye un pilar más en el desarrollo socioeconómico del Cantón en este caso encontramos los siguientes centros de educación: Escuela Estados Unidos de América, Escuela Ramón Barrantes, Escuela Llorente de Flores, Liceo Regional de Flores, Colegio Técnico Profesional de Flores, Jardín de niños Estados Unidos de América, Instituto Educativo Villa Feliz, Escuela Saint Nicholas, Guardería Niño Divino, Centro Integral de Educación Bosque Alegre y la Biblioteca Pública de San Joaquín de Flores. Encontramos la presencia de las Juntas de Educación y los Patronatos Escolares de los Centros Educativos previamente dichos, que apoyan las funciones normales y el mejoramiento de cada uno de los Centros.
- **Sector de Seguridad Pública:** Se cuenta con la proyección del Ministerio de Seguridad Pública, mediante La Guardia Rural o Policía Ciudadana, que ofrece tradicionalmente el servicio de seguridad ciudadana.
- **Organizaciones Religiosas:** Se encuentran representadas por la Parroquia de Flores, con las filiales Santa Elena, Las Flores, Los Ángeles, Santa Cecilia y Llorente, que en su mayoría son atendidas por sacerdotes pensionados (residentes) que ofician la misa pero no tienen ninguna obligación, las decisiones se toman desde la Parroquia. Existen agrupaciones voluntarias dentro de la Iglesia Católica como las Pastorales de Lectores, Jornadas, Coro, Misa para niños / as, Confirma y Grupos de

Retiro. También encontramos el Movimiento Familiar Cristiano y la Pastoral Caritas, que contribuyen al mantenimiento de los valores religiosos dentro de la comunidad.

- **Organizaciones para la atención de niños / as, adolescentes:** Encontramos en el Cantón la Asociación de Guías y Scout y el Centro de Educación y Nutrición de San Joaquín cuyo propósito principal es la atención de niños y niñas de 0 a 6 años, además a mujeres en estado de embarazo y lactancia.
- **Organizaciones Adulto Mayor:** Entre ellas se encuentran las siguientes organizaciones, Años Dorados de atención a los/ las Adultos Mayores, Asociación Albergue Adulto Mayor Pro Construcción de un Albergue
- **Organizaciones de Mujeres:** Mujeres 2000, No cuentan con una proyección hacia el mejoramiento, ni fortalecimiento sobre la condición de las mujeres, pero se asumen como un grupo de mujeres que se dedican a la adquisición de artículos ortopédicos para el servicio de la comunidad.
- **Organizaciones de Beneficencia:** En este caso se cuenta con el Club de Leones, que se caracteriza por brindar ayuda a la comunidad principalmente en infraestructura y salud. Dentro de este apartado se puede destacar el trabajo que hacen las integrantes de la organización Mujeres 2000, mencionada anteriormente.
- **Administración y Organización de servicios comunales:** Entre ellas se encuentran La Municipalidad de Flores la cual es una institución que lleva a cabo una serie de actividades de proyección comunal y es un actor importante en la dinámica de desarrollo local y el Modulo de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
- **Administración de Justicia:** En este caso encontramos la proyección del Poder Judicial, con el Complejo en Ciencias Forenses, el Juzgado Penal y de Defensa Pública, Juzgado Contravencional y la Fiscalía.
- **Correos:** Se encuentra una oficina de Correos de Costa Rica que brinda un servicio de comunicación a la comunidad.
- **Organizaciones Financieras:** En este caso se encuentra una Agencia del Banco Nacional de Costa Rica y COOPEFLORES representante también de este sector, ya que se dedica a préstamos, cuentas de ahorros, Cobro de recibos e inversiones.
- **Promoción de exportación del café: FEDECOOP-CAFÉ,** esta cooperativa se dedica al procesamiento del café para la exportación.
- **Organizaciones Deportivas:** En este caso encontramos la proyección de los Comités de Deportes de Barrantes, Llorente, la Asociación Deportiva Floreña (San Joaquín), que fomentan el Deporte y la Recreación, uno de sus objetivos principales es evitar el consumo de drogas en los y las adolescentes por medio del deporte.
- **Asociaciones de Desarrollo:** Enfocan proyectos para el desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad se encuentran en este caso las asociaciones de, San Joaquín del Centro, Santísima Trinidad, Urbanización las Flores, San Lorenzo, Barrio Cristo Rey, Llorente de Flores, Santa Elena y La Unión Cantonal que las agrupa.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de las instituciones del Cantón, según el servicio que brindan.

**Cuadro No. 2.26. Distribución de instituciones
Cantón de Flores**

Servicio	Absoluto	Relativo
Salud y Emergencias	2	7.8
Educativos *	12	46.1
Financieros	2	7.8
Seguridad	1	3.8
Promoción de exportación de café	1	3.8
Correos	1	3.8
Administración y organización de servicios comunales	2	7.8
Religiosos	1	3.8
Administración de Justicia	4	15.3
Total	26	100

* Incluye Alimentación y Nutrición

FUENTE: Plan Regulador Urbano del Cantón de Flores.

CAPÍTULO III

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE FLORES

2010 – 2020



CAPÍTULO III

PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE FLORES, 2010-2020

3.1. Presentación de los resultados

La Estrategia de Desarrollo Humano Cantonal es producto del análisis y ordenamiento sistemático del proceso de consulta cantonal, realizado por el Equipo de Gestión Local del PDHL con la colaboración de la Municipalidad. La formulación de la estrategia incluye la identificación de objetivos en cada una de las áreas de desarrollo consideradas en el análisis, la formulación de objetivos específicos y la determinación de las líneas y acciones principales para el logro los objetivos y la estrategia general.

3.2. Visión

Con la visión se pretende representar la expectativa de la ciudadanía, sobre las características más importantes del Cantón que desean tener en el futuro.

La visión de futuro señala rumbo, da dirección, es la cadena o el lazo que une al municipio del presente con el del futuro.

“Flores es un cantón accesible, que brinda oportunidades reales y equitativas a sus habitantes, a fin de garantizar calidad de vida; que promueve el acceso a la educación, la salud, las artes y el deporte y la protección del ambiente, y que cuenta con una población que participa activamente en los procesos de toma de decisiones.”

3.3. Misión

La Misión es una declaración duradera de propósitos que distingue a un Cantón de otro. Es un compendio de la identidad del Cantón, esencial para determinar objetivos y formular estrategias.

“Flores es el cantón más pequeño del país, ubicado en una zona estratégica, poblado de personas con un alto índice educativo, trabajadoras y solidarias, que mediante sus grupos organizados desarrolla con el apoyo municipal, proyectos ambientales, educativos, sociales, culturales y deportivos tendientes a incrementar los niveles de calidad de vida de sus habitantes y garantiza la sostenibilidad de más y mejores oportunidades para todos y todas”

3.4. Valores y principios

Los valores y principios tienen aplicación como marco referencial orientador de todas las acciones y decisiones en el quehacer de las organizaciones. Los siguientes conceptos son los valores y principios rectores del Municipio de Flores:

3.4.1. Valores

- Solidaridad
- Equidad
- Equidad de género
- Respeto a los derechos de otros
- Respeto a la naturaleza
- Compromiso
- Justicia
- Eficiencia

3.4.2. Principios

- Ampliación de oportunidades y capacidades
- Integralidad del desarrollo
- Participación ciudadana y empoderamiento
- Transparencia y rendición de cuentas
- Sostenibilidad económica, política, institucional y ambiental
- Capacidad y eficiencia institucional
- Acceso a la toma de decisiones
- Inclusión social
- Acceso al conocimiento y al aprendizaje
- Ingreso económico digno
- Bienestar de las personas

3.5. Políticas Cantonales

Las políticas generales que orientan el Desarrollo Humano Cantonal, así como para la gestión de la Municipalidad son:

Desarrollo Económico Sostenible

- Desarrollo económico del cantón que garantice bienestar a sus habitantes.
- Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial.
- Implementación de tecnologías de información y comunicación en los procesos productivos del cantón.

Gestión Ambiental Y Ordenamiento Territorial

- Cumplimiento efectivo de los requisitos de salubridad y protección del ambiente, en las acciones públicos y privados de todo el cantón.
- Desarrollo económico y urbanístico con respeto por la naturaleza.
- Cumplimiento del Plan Regulador que delimite los usos del suelo y oriente el desarrollo y crecimiento de las actividades cantonales, de conformidad con la protección del recurso agua (superficial y subterránea).
- Control efectivo de la contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos.

Desarrollo Social

- Igualdad de oportunidades de acceso a los espacios culturales, deportivos y recreativos.
- Fomento de las diferentes manifestaciones artístico culturales en el cantón.
- Organizaciones comunales, entes gubernamentales y empresas privadas con un trabajo conjunto para el planeamiento y ejecución de actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Flores.
- Establecimiento de condiciones que contribuyan a la equidad de género.
- Mejoramiento continuo de la calidad y eficiencia de los servicios de salud.
- Diversificación de la oferta de servicios médicos del cantón.
- Protección de la las poblaciones en estados de vulnerabilidad social.

Educación

- Mejoramiento del acceso al conocimiento y al aprendizaje en el cantón.
- Procesos de capacitación y educación en el cantón que contribuyan a ampliar las capacidades y oportunidades de sus habitantes.
- Capacitación y educación en sintonía con los requerimientos del desarrollo económico local.

Seguridad Humana

- Articulación intersectorial e interinstitucional en la prevención de riesgos socioambientales.
- Construcción de capacidades institucionales para la gestión de la seguridad ciudadana y ambiental.
- Establecer condiciones para la inclusión social.
- Comunidades, Municipalidad y Policía de Proximidad con un trabajo conjunto en la creación de entornos más seguros.
- Recuperación y apropiación colectiva del espacio público.
- Capacidad de concertación y solución pacífica de conflictos entre los ciudadanos.
- Mayor presencia de la policía en vía pública.

Servicios Públicos

- Mejoramiento de las capacidades de gestión eficiente de los recursos municipales del gobierno local.
- Mejoramiento continuo de la eficiencia estatal en la prestación de servicios a la ciudadanía.
- Instituciones, grupos organizados, Municipalidad y sector empresarial, con un trabajo articulado para el logro de los objetivos de desarrollo cantonal.
- Municipalidad con capacidad de promover espacios formales para la participación ciudadana en la vida política local.
- Municipalidad con una gestión capaz de operar con transparencia en su accionar y con prácticas de rendición de cuentas.

Infraestructura

- Infraestructura del cantón que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollo de proyectos habitacionales con criterios de solidaridad y equidad.
- Infraestructura vial y urbana que garanticen la seguridad humana.

3.6. Objetivos y Líneas de Acción Prioritarias Acción Estratégicas del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Flores

Para la presentación de la estrategia se identificaron y agruparon los objetivos y las acciones prioritarias en las siguientes áreas estratégicas de desarrollo:

- **Desarrollo económico sostenible**
- **Gestión ambiental y ordenamiento territorial**
- **Desarrollo social**
- **Educación**
- **Seguridad Humana**
- **Servicios Públicos**
- **Infraestructura**

3.6.1. Estrategia General

La estrategia general de desarrollo identificada para el cantón es:

“Generar las condiciones necesarias para la creación de oportunidades reales y equitativas con la participación efectiva de las personas del cantón, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida”

3.6.2. Objetivos Estratégicos, Específicos y líneas de acción

Los Objetivos Estratégicos y Específicos identificados para las áreas estratégicas de desarrollo son:

3.6.2.1. Desarrollo Económico Sostenible:

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
Objetivo Estratégico	Promover oportunidades reales de empleo, inversión productiva y fomento a la empresariedad en el cantón, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Objetivos Específicos	Líneas prioritarias de acción
• Promover la empresariedad para generar riqueza en el cantón de Flores.	• Coordinar con instituciones competentes para la creación de diversas micro, pequeñas y medianas empresas. • Brindar capacitación técnica a las personas microempresarias para garantizar su autosostenibilidad. • Incentivar el desarrollo de las PYMES en conjunto con la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
• Propiciar vínculos entre la población económicamente activa y las empresas del cantón para la generación de empleo.	• Crear una bolsa de empleo. • Brindar el servicio de intermediación de empleo municipal.

3.6.2.2. Gestión Ambiental Y Ordenamiento Territorial

GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Objetivos Estratégicos	Fortalecer las prácticas responsables con el manejo de los recursos naturales y de los desechos líquidos y sólidos para garantizar la preservación del ambiente en el cantón
Objetivos Específicos	Líneas prioritarias de acción
Promover el rescate y manejo sostenible de las cuencas en el cantón	- Coordinar el rescate de cuencas y áreas protegidas. - Reforestar las cuencas del cantón con especies nativas. - Rescatar los Ríos Segundo y Mancarrón. - Coordinar e impulsar el dragado de los ríos y ejercer vigilancia y control para evitar el tirado de desechos que van a dar a la cuenca del Río Burío. - Coordinar con otros cantones vecinos para la recuperación y protección de las cuencas hidrográficas del cantón.
Impulsar un manejo adecuado de desechos sólidos y líquidos, de acuerdo con la legislación ambiental.	- Desarrollar acciones de educación ambiental permanente en manejo de desechos para las personas del cantón, basado en las 5 R (rechazar, reducir, reusar, reciclar y reparar). - Elaborar un plan de tratamiento de desechos sólidos. - Promover el reciclaje y las empresas de reciclaje en el cantón. - Ordenar el cantón por sectores de recolección de desechos no tradicionales. - Implementar un centro de acopio para el reciclaje de desechos sólidos. - Vigilar el debido tratamiento de los desechos de aguas residuales, servidas y agropecuarias. - Instalar plantas de tratamiento de aguas (aguas pluviales, residuales y potables) - Creación de una Oficina de Gestión Ambiental.
Velar por un ordenamiento territorial acorde a los valores y principios del desarrollo sostenible del cantón.	- Revisión y fiscalización del Plan Regulador vigente. - Evaluación del Plan Regulador vigente para que se garantice el adecuado uso del suelo.

3.6.2.3. Desarrollo Social

DESARROLLO SOCIAL	
Objetivos Estratégicos	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura para garantizar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del cantón de Flores.
Objetivos Específicos	Líneas prioritarias de acción
Fortalecer el desarrollo cultural y deportivo de los habitantes del cantón.	- Ampliar los espacios recreativos, deportivos y culturales existentes. - Crear nuevos espacios recreativos, deportivos y culturales que cuenten con vigilancia y que sean accesibles a todas las personas, acorde a la Ley 7600. - Construir centros comunales multiusos. - Apoyar proyectos artísticos ya existentes del cantón (teatro, música y bailes populares y folclóricos) - Fundar la Escuela de música. - Fundar la Casa de la Cultura.
Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud del cantón	- Mejorar la calidad de los servicios del área de salud. - EBAIS desconcentrados y con especialidades. - Ampliar los horarios de atención de los servicios de salud. - Crear una oficina de citas vía telefónica e Internet en la Clínica Jorge Volio.

DESARROLLO SOCIAL	
Objetivos Estratégicos	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura para garantizar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del cantón de Flores.
Objetivos Específicos	Líneas prioritarias de acción
Promover la atención integral de las necesidades de la niñez y de las madres jefas de hogar para garantizar su desarrollo.	- Fortalecer de CEN CINAI de Flores. - Fortalecer el CEN CINAI de Flores como Centro de Apoyo a niños de 0 a 13 años, con el fin de coadyuvar con las madres en su inserción laboral y/o capacitación laboral. - Crear un CEN CINAI en Llorente.

3.6.2.4. Educación

EDUCACIÓN	
Objetivos Estratégicos	Mejorar el sistema de educación, en los ámbitos público, privado y técnico, con el fin de lograr el desarrollo integral de las personas del cantón.
Objetivos Específicos	Líneas prioritarias de acción
Fortalecer la Capacitación Técnica para la formación y diversificación productiva de la población económicamente activa del cantón.	- Desarrollar acciones de capacitación técnica para jóvenes, mujeres y personas adultas mayores. - Establecer convenios de capacitación con el Instituto Nacional de Aprendizaje. - Programar anualmente talleres de formación que aprovechen las capacidades del recurso humano local. - Crear de un Centro de Capacitación Técnica en el cantón
Mejorar la calidad y cobertura de la educación, acorde a la visión y valores del desarrollo del cantón de Flores.	- Construir una escuela nueva en Llorente. - Crear una Biblioteca pública nueva con centros inteligentes con accesibilidad universal. - Ejecutar un plan de becas de estudio. - Fortalecer el colegio técnico. - Aprovechar la capacidad y conocimiento de los profesionales del cantón organizándolos para que brinden un servicio voluntario de tutorías a estudiantes que las necesiten. - Garantizar, de manera prioritaria, la matrícula y el acceso de los niños y niñas del Distrito de Barrantes y caseríos aledaños como San Juan Arriba y San Roque a la Escuela pública de ese distrito.

3.6.2.5. Seguridad Humana

SEGURIDAD HUMANA	
Objetivos Estratégicos	Fortalecer las acciones preventivas ante las amenazas sociales y ambientales que atentan contra la integridad humana de la ciudadanía.
Objetivos Específicos	Líneas prioritarias de acción
Fortalecer la seguridad ciudadana y comunitaria para la disminución de la incidencia de la delincuencia y el consumo de drogas.	- Crear la policía municipal. - Fortalecer las organizaciones de la seguridad comunitaria en los barrios del cantón mediante el intercambio de experiencias. - Extender el plan de seguridad comunitaria y darle seguimiento, procurando su inicio desde el hogar. - Exigir el cumplimiento adecuado de labores de seguridad por parte de la Guardia Rural. - Ejercer vigilancia por medio de un sistema de circuito cerrado. - Identificar zonas de delincuencia y buscar su erradicación. - Ejercer un control estricto de patentes y funcionamiento de bares. - Controlar el expendio de licor a menores. - Prevenir y controlar el consumo de drogas
Fortalecer la capacidad del cantón para la prevención, mitigación y gestión de riesgos socioambientales.	- Organizar planes sectoriales de alerta temprana, empezando por un inventario de recursos humanos y materiales. - Identificar las zonas de riesgo de desastres naturales. - Desarrollar acciones de educación y capacitación en desastres naturales. - Evaluar la infraestructura pública y cambios estructurales. - Fortalecer el Comité Local de Emergencias. - Sembrar árboles en el cantón. - Ampliar la dotación de hidrantes. - Construir un nuevo sistema de alcantarillado.

3.6.2.6. Servicios Públicos

SERVICIOS PÚBLICOS	
Objetivos Estratégicos	Mejorar continuamente la eficiencia y calidad de los servicios públicos prestados por la Municipalidad, para liderar el desarrollo del cantón con la participación efectiva de la ciudadanía.
Objetivos Específicos	Líneas prioritarias de acción
Mejorar el suministro y calidad del agua para consumo humano.	- Construir un nuevo acueducto de agua potable suficiente y eficiente. - Mejorar el servicio y administración del abastecimiento de agua potable. - Cuantificar el problema de racionamiento de agua y buscar medidas alternativas para solucionarlo.
Mejorar la calidad de los servicios que brindala municipalidad al cantón.	- Ampliar y mejorar la iluminación de lugares públicos. - Garantizar el cumplimiento de la Ley de Simplificación de Trámites en la municipalidad e instituciones con presencia en el cantón. - Garantizar la limpieza de vías.

3.6.2.7. Infraestructura

INFRAESTRUCTURA	
Objetivos Estratégicos	Desarrollar infraestructura cantonal de acuerdo con la perspectiva de la accesibilidad universal y la atención a las necesidades habitacionales de poblaciones vulnerables.
Objetivos Específicos	Líneas prioritarias de acción
Promover la accesibilidad universal en el cantón de Flores acorde a la Ley 7600.	- Crear un corredor accesible para personas con discapacidad. - Desarrollar un centro urbano que sea modelo de accesibilidad para la inclusión plena de las personas con discapacidad del cantón. - Garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad en toda la infraestructura pública y privada del cantón según la Ley 7600.
Desarrollar infraestructura acorde con las necesidades de seguridad humana y desarrollo cantonal.	- Arreglar las calles. - Arreglar y ampliar los puentes. - Construir y arreglar las aceras. - Construir carreteras y caminos. - Crear una ciclovía.
Propiciar la atención satisfactoria de las necesidades de vivienda a familias en estados de vulnerabilidad del cantón de Flores.	Desarrollar proyectos de vivienda de interés social en Llorente.

3.7. Factores Claves de Éxito

El éxito en la ejecución de la propuesta de estrategia de desarrollo no solamente dependerá de la claridad con que la misma sea esbozada sino también del cumplimiento de algunas condiciones indispensables, tales como:

- Acercamiento de la municipalidad a los diversos actores locales.
- Articulación eficaz del sector institucional público con presencia en el cantón mediante los CCCI.
- Incorporación a las agendas de trabajo de las instituciones públicas con presencia en el cantón, de los proyectos del Plan que sean de su competencia.
- Fomento de prácticas de participación, transparencia y rendición de cuentas.
- Voluntad política, compromiso y apoyo en la ejecución de los planes.
- Articulación entre los concejos de distrito y las organizaciones distritales para el desarrollo de proyectos específicos.
- Legitimidad en los procesos participativos cantonales y la organización comunal.
- Fiscalización eficiente y oportuna de la ciudadanía al cumplimiento de compromisos adquiridos en el marco del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

3.8. Matriz de efectos e impactos esperados del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Flores

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS POR EJE ESTRATEGICO	EFFECTOS ESPERADOS	IMPACTOS ESPERADOS
Infraestructura	Promover la accesibilidad universal en el cantón de Flores acorde a la Ley 7600.	Infraestructura demandada por la población del cantón según la legislación vigente (ley 7600)	La población con necesidades especiales cuenta con espacios accesibles acorde a sus necesidades
	Desarrollar infraestructura acorde con las necesidades de seguridad humana y desarrollo cantonal.	Infraestructura en buen estado que permita y mejora la movilidad de los peatones y conductores de forma segura	Ha mejorado la seguridad vial para peatones y conductores Se ha reducido los recursos que invierten en transporte de los habitantes del cantón Ha mejorado la comunicación, traslado y comercialización tanto dentro del cantón de Flores como de lugares aledaños
	Propiciar la atención satisfactoria de las necesidades de vivienda a familias en estados de vulnerabilidad del cantón de Flores.	Programas de vivienda para la población del cantón de Flores de la fecha al 2020	La población del cantón de Flores cuenta con vivienda digna mejorando así su calidad de vida
Servicios públicos	Mejorar el suministro y calidad del agua para consumo humano.	Infraestructura para contar con un nuevo acueducto de agua potable suficiente y eficiente, sumado a mejoras en el servicio y administración del abastecimiento de agua potable.	La población cuenta con agua potable de calidad haciendo un uso adecuado del mismo mejorando así la calidad de salud
	Mejorar la calidad de los servicios que brinda la municipalidad al cantón.	Mejoras en los servicios brindados por la municipalidad según las necesidades de la población que garanticen la seguridad ciudadana, la simplificación de tramites y mejoras en la calidad del ambiente	La municipalidad ha logrado satisfacer las necesidades de la población del cantón
Gestión ambiental y ordenamiento territorial	Promover el rescate y manejo sostenible de las cuencas en el cantón	Coordinación para el desarrollo de acciones concretas para la conservación de los recursos existentes en el cantón con especial atención al recurso hídrico	Se ha logrado conservar los recursos para la presente generación como para las futuras generaciones
	Impulsar un manejo adecuado de desechos sólidos y líquidos, de acuerdo con la legislación ambiental.	Educación ambiental y acciones concretas para la conservación del ambiente Plan de tratamiento de desechos sólidos puesto en práctica en todo el cantón	La población del cantón de Flores cuenta con un ambiente mas sano mejorando así la calidad de vida de sus habitantes

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS POR EJE ESTRATEGICO	EFFECTOS ESPERADOS	IMPACTOS ESPERADOS
		Plantas de tratamiento de aguas (aguas pluviales, residuales y potables)	
	Velar por un ordenamiento territorial acorde a los valores y principios del desarrollo sostenible del cantón	Acciones concretas asociadas a la aplicación, evaluación y fiscalización del Plan Regulador	La población ha hecho un uso adecuado del territorio acorde a lo establecido en el plan regulador del cantón
Educación	Fortalecer la Capacitación Técnica para la formación y diversificación productiva de la población económicamente activa del cantón.	Capacitación técnica para jóvenes, mujeres y personas adultas mayores.	Se ha logrado ampliar y fortalecer las capacidades de la población del cantón forjando así mejor capital humano en el cantón
	Mejorar la calidad y cobertura de la educación, acorde a la visión y valores del desarrollo del cantón de Flores.	Infraestructura, equipamiento y profesionales capacitados para brindar educación de calidad a la población estudiantil del cantón de Flores Plan de becas de estudio para personas de escasos recursos para que se capaciten	Se ha logrado mejorar la calidad de la educación en el cantón de Flores, la población se encuentra más preparada y ha desarrollado mayores conocimientos y habilidades
Seguridad humana	Fortalecer la seguridad ciudadana y comunitaria para la disminución de la incidencia de la delincuencia y el consumo de drogas.	Fortalecimiento a la policía municipal y a las organizaciones de seguridad comunitaria existentes en los barrios del cantón mediante el intercambio de experiencias. Medidas preventivas del consumo de drogas y alcohol	Se han logrado fortalecer las medidas para prevenir y combatir el uso de drogas y alcohol en el cantón de Flores Se ha logrado fortalecer el papel desempeñado por la fuerza pública y la educación desde los hogares para garantizar la seguridad ciudadana
	Fortalecer la capacidad del cantón para la prevención, mitigación y gestión de riesgos socioambientales.	planes sectoriales de alerta temprana de desastres naturales empezando por un inventario de recursos humanos y materiales	Se cuenta con un comité local de emergencias fortalecido con los recursos necesarios para prevenir y atender emergencias dando seguridad a la población del cantón
Desarrollo social	Fortalecer el desarrollo cultural y deportivo de los habitantes del cantón.	Nuevos espacios recreativos, deportivos y culturales que cuenten con vigilancia y que sean accesibles a todas las personas, acorde a la Ley 7600.	Toda la población del cantón de flores cuenta con espacios de esparcimiento acorde a sus necesidades físicas
	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud del cantón	Mejoras en la calidad del servicio de salud en el cantón de Flores	Se ha logrado mejorar la calidad del servicios de salud brindado para el cantón de Flores, impactando así en la calidad de salud de la población
	Promover la atención integral de las necesidades de la niñez y de las madres jefas de hogar para	Fortalecimiento a los CEN CINAI del cantón de Flores	Se ha logrado mejorar la calidad de vida de la niñez del cantón de Flores Las madres jefas de hogar han contado con

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS POR EJE ESTRATEGICO	EFFECTOS ESPERADOS	IMPACTOS ESPERADOS
	garantizar su desarrollo.		un apoyo para el cuidado de sus hijas e hijos mientras ellas se desenvuelven en el mercado laboral mejorando así su calidad de vida
Desarrollo económico	Promover la empresariedad para generar riqueza en el cantón de Flores.	Coordinación institucional para la generación de fuentes de empleo sostenibles Capacitación técnica a las personas microempresarias para garantizar su autosostenibilidad.	Se han desarrollado fuentes de empleo sostenibles y la población ha desplegado nuevos conocimientos
	Propiciar vínculos entre la población económicamente activa y las empresas del cantón para la generación de empleo.	Bolsas de empleo para la población del cantón de Flores	La población del cantón cuenta con mayor poder adquisitivo para su desarrollo integral y sostenido y por ende mejorar su calidad de vida

SIGLAS CITADAS Y SU SIGNIFICADO

ASADAS	:	Asociaciones Administradoras De Sistemas De Acueducto Y Alcantarillados Rurales
ASIS	:	Análisis De Situación Integral De Salud
CBA	:	Canasta Básica de Alimentos
CCSS	:	Caja Costarricense De Seguro Social
CNFL	:	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
DINADECO	:	Dirección Nacional De Desarrollo De La Comunidad
EBAIS	:	Equipos Básicos De Atención Integral En Salud
EGL	:	Equipo De Gestión Local
FOMUDE	:	Fortalecimiento Municipal Y Descentralización
GAM	:	Gran Área Metropolitana
IBM	:	Índice De Bienestar Material
IC	:	Índice De Conocimiento
ICC	:	Índice De Competitividad Cantonal
IDH	:	Índice De Desarrollo Humano
IDS	:	Índice De Desarrollo Social
IEV	:	Índice De Esperanza De Vida
IFAM	:	Instituto De Fomento Y Asesoría Municipal
INEC	:	Instituto Nacional De Estadística Y Censos
IPG	:	Índice De Potenciación De Género
IPH	:	Índice De Pobreza Humana
MEIC	:	Ministerio De Economía Industria Y Comercio
MIDEPLAN	:	Ministerio De Planificación Y Política Económica
MINAET	:	Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones
MOPT	:	Ministerio De Obras Públicas Y Transportes
MYPMES	:	Mi Pequeña Y Mediana Empresa
PCDHL	:	Plan Cantonal De Desarrollo Humano Local
PEA	:	Población Económicamente Activa
PEI	:	Población Económicamente Inactiva
PHDL	:	Plan De Desarrollo Humano Local
PRUGAM	:	Planificación Regional Y Urbana De La Gran Área Metropolitana
PYMES	:	Pequeña Y Mediana Empresa

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2007. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica .San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Censo, Censo 2000. San José, Costa Rica

Instituto Nacional de Estadística y Censo, Estimaciones 2002. San José, Costa Rica

Instituto Nacional de Estadística y Censo, Estimaciones 2008. San José, Costa Rica

Informes de inversión de reparación red vial. 2009Municipalidad de Flores. Heredia, Costa Rica.

Plan Regulador Urbano Cantón Flores 2003. Municipalidad de Flores. Heredia, Costa Rica.

Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica 2007 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. PNUD; Universidad de Costa Rica. – 1 ed. .San José, Costa .Rica.

<http://www.tdc.odd.ucr.ac.cr/>

<http://www.inec.go.cr/>

<http://www.ifam.go.cr/>

http://www.mep.go.cr/Estadisticas/CI_estadisticas.aspx

ANEXOS

uniones
constantes para mos-
trar el avance del PEM.

Importancia del Plan
mo facilitador para
realizar otros planes.
PAO

Resolver inconvenientes
o conflictos día a día
para evitar obstáculos
del proceso.

Refrescamiento perma-
nente sobre importancia
y objetivos del proyecto
para la municipalidad

Realizar informes
semanalmente sobre
los avances en el
proceso del PEM.

Que visualice los
beneficios que traería
a sus funciones.

Programar al menos
1 reunión semanal con
el/la alcalde y el/la técnico
para retroalimentación del
proceso (no más de 2 horas)

Hablar con actores clave
que puedan promover la
participación del alcalde

Promocionar la formulación del
PEM a nivel local para que se
convierta en un espacio de
interés político para el alcalde

• Importancia del
Proyecto para el
Cantón en General

• Creación, reforzamiento
del capital humano
municipal. (Reuniones)

• Herramienta
facilitadora para
la función municipal

Coordinar agendas de
talleres de manera que el
alcalde pueda participar.

1. PLAN DE TRABAJO FIRMADO
KMO CUMPLIMIENTO DE Segundo
(cronograma de Actividades)

entrega de informe semanal
de avances (retroalimentación
un Equipo técnico/enlaces)
Acuerdos

3. Dejar claro q el Alcalde es
protagonista del proceso y debe
liderar a través de toma de
decisiones consensuadas.

COMENTAR BUENAS PRÁCTICAS
EN ALCALDÍAS RESPECTO AL
LIDERAZGO DEL ALCALDE EN ESTOS
PROCESOS

Convenciéndolo estrate-
gicamente de que el
PEM será un insumo
importante para sus
resultados de gestión y
posición ante autoridades.

Motivándolo sobre la
importancia de su
validación del resulta-
do del PEM

Invitándolo a ser
parte del proceso para
que queden plasmadas
sus ideas en el PEM
(especialmente si se reelige)

HACER ENTENDER QUE EL PROCESO
DEL PEM ES UNA IMAGEN DE
MARCA QUE DEBE SER ENCABEZA-
DA POR EL ALCALDE Y QUE PROPOR-
CIONARÁ RECONOCIMIENTO

INCIDIR EN LA NECESIDAD
DE UN LIDERAZGO EN EL PROCESO
DEL PEM (LIDERAZGO + APOYO)

Después del primer contacto...

1. Solicitarle que sea él(ella)
el que me presente al
equipo técnico.

2. Relación del PEM con
los cambios que se
están dando (descentralización,
ciudadanía)

Establecer compromisos
claros en destinaón de
tiempos y responsabilidades

Sensibilización de funcionarios
del "Roll" del Servicio
Público.

Garantizar el respaldo "total"
del Alcalde para el
desarrollo del PEM

Reunión con el
Equipo Técnico

Presentar primeros
acuerdos con
Equipo Técnico

Presentación y discusión
del plan de
Trabajo

3. Conversar sobre las
capacidades que
señal adquiridos por el
personal para la próxima
vez que deberán realizarlo.

ANEXOS

AGENDAS DISTRITALES DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE FLORES

Los Concejos de Distritos del Cantón de Flores, tomando como base la priorización de los proyectos realizados por las comunidades, elaboraron una Agenda de Desarrollo Distrital, la cual será a su vez la orientación general para las organizaciones comunales y las instituciones que quieran o deban apoyar los proyectos que la comunidad identificó como prioritarios para su desarrollo.

AGENDA DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANTES

1. Área de Desarrollo Económico Local

1.1 Objetivo Estratégico:

“Generación de Empleo para el Distrito de Barrantes”

1.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Desarrollo y capacitación de las PYMES en conjunto con la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Red de Internet de mayor alcance y Cafés Internet.
- Promover la creación de empresas de reciclaje.

2. Área de Desarrollo Social

1.1 Objetivo Estratégico:

“Mejorar la calidad de vida del núcleo familiar y llevar tranquilidad a la comunidad”

1.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Propiciar el desarrollo e implementación de centros deportivos y culturales (Banda musical, canchas abiertas y bibliotecas virtuales).
- Fortalecimiento de los EBAIS mediante la ampliación de sus especialidades.
- Creación de Centros para la Atención Integral para los niños de las mujeres jefas de hogar que deseen estudiar o trabajar.

2 Área de Seguridad Humana

2.1 Objetivo Estratégico:

“Construir juntos un cantón más sano, seguro y solidario”

2.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Desarrollo de un plan educativo basado en las 5 R que aúne a todas las organizaciones comunales.
- Extender el plan de seguridad comunitaria y darle seguimiento, fortaleciéndolo desde el hogar.
- Organizar planes sectoriales de alerta temprana, empezando por un inventario de recursos humanos y materiales.
- Vigilancia de áreas de esparcimiento.
- Creación de la Policía Municipal.
- Creación de una Estación de Bomberos.

3 Área de Educación

3.1 Objetivo Estratégico:

“Eliminar la corrupción y el tráfico de influencias de las Juntas de Educación, Patronato y Dirección de la Escuela”

3.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Programa de becas y regulación.
- Fortalecimiento del Colegio Técnico.
- Promover talleres de capacitación en diversas áreas para jóvenes y adultos mayores.
- Aprovechar a los profesionales de los distritos y del cantón para que den tutorías a los estudiantes que lo necesiten.
- En los centros educativos públicos asegurar la matrícula de los niños del distrito y de los caseríos aledaños como San Juan arriba y San Roque, que por tradición han estado en dicho centro.
- Auditoría la Escuela de San Lorenzo por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y del Ministerio de Educación.
- Creación de bibliotecas públicas con centros inteligentes.
- Creación de una Casa de la Cultura.

4 Área de Servicios Públicos

4.1 Objetivo Estratégico:

“Que el cantón mejore la calidad de sus servicios públicos sin que pase a manos privadas”

4.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Cambio de la red pluvial y cañería.
- Que el acueducto se mantenga en manos municipales y/o comunales y no privadas.
- Mejoramiento del abastecimiento de agua potable a la población.
- Mejoramiento del alumbrado público.
- Mejoramiento de la infraestructura vial.
- Creación de un sistema de citas por teléfono o Internet para la Clínica Jorge Volio.

5 Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

5.1 Objetivo Estratégico:

“Mejorar la calidad de vida y la salud pública a través de un manejo ecológico de los recursos naturales y espacios sociales”

5.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Control y evaluación del Plan Regulador.
- Reforestación con especies nativas.
- Tratamiento de desechos sólidos y reciclaje.
- Tratamiento de aguas negras, servidas y agropecuarias.
- Rescate de los Ríos Mancarrón y Segundo.
- Darle el debido mantenimiento a los espacios de recreación.
- Nuevo sistema de alcantarillado e instalación de hidrantes.
- Revisión de límites cantonales.

6 Área de Infraestructura

6.1 Objetivo Estratégico:

“Apoyar el desarrollo de la comunidad, de toda la población, especialmente de las personas con discapacidad”

6.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Carreteras y caminos con aceras, cordón de caño, muertos y señalamiento vial.
- Aplicación de la Ley 7600.
- Infraestructura educacional. Nueva escuela y colegio.
- Infraestructura deportiva (construcción de un polideportivo)
- Infraestructura cultural (construcción de un centro cultural ó casa de la cultura)

7 Área de Recaudación Fiscal

7.1 Objetivo Estratégico:

“Mejorar la recaudación fiscal pero con tasas justas que le permitan a las personas seguir siendo propietarias”

7.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Derogación del acuerdo de impuestos existentes porque no se corresponden con la rentabilidad de los bienes.
- Evaluación de las tasas de impuestos actuales para que le permitan a las personas seguir siendo propietarias.

AGENDA DISTRITAL DE BARRANTES												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres									
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Desarrollo Económico Sostenible												
Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	Generación de empleo en el distrito de Barrantes.	Municipalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo y capacitación de las PYMES en conjunto con la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación		INA	X	X	X	X						
Cafés Internet y red de Internet de mayor alcance		ICE		X								
Empresas de Reciclaje		Empresas privadas			X							
Desarrollo Social		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Creación de Centro de Integral para los niños de las mujeres jefas de hogar que deseen estudiar o trabajar en Barrantes y Llorente	Mejorar la calidad de vida de la comunidad y llevar tranquilidad a la comunidad	Ministerio de Salud					X					
Propiciar el desarrollo e implementación de centros deportivos y culturales (Banda musical, canchas abiertas, bibliotecas virtuales)		Ministerio de Cultura	X									
Fortalecimiento de los EBAIS mediante la ampliación de sus especialidades		CCSS	X									
Seguridad Humana (ciudadana y ambiental)		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Desarrollo de un plan educativo basado en las 5 R que aúne a todas las organizaciones comunales	Construcción de un cantón más sano, seguro y solidario	MINAET	X									
Extender el plan de seguridad comunitaria y darle seguimiento, fortaleciéndolo desde el hogar		Ministerio de Seguridad	X									

AGENDA DISTRITAL DE BARRANTES												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres									
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Creación de una oficina de datos actualizados acerca de las personas que viven en el cantón, apoyado con 1 representante del Ministerio de Seguridad Pública y anexa al OIJ e ICD. Formulario "Conozca su vecino"	Construcción de un cantón más sano, seguro y solidario	OIJ Ministerio de Seguridad		X								
Organizar planes sectoriales de alerta temprana, empezando por un inventario de recursos humanos y materiales		Comisión de emergencias en conjunto con los vecinos	X									
Creación de la Policía Municipal		Municipalidad										X
Vigilancia de áreas de esparcimiento		Fuerza Pública	X									
Estación de bomberos		INS										X
Educación		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Biblioteca pública con centros inteligentes	Eliminar la corrupción de las junta de educación, Patronato, Dirección de las escuelas y el tráfico de influencias	MICIT					X					
Programa de becas y regulación del mismo		Municipalidad	X									
Fortalecimiento del Colegio Técnico		Ministerio de Educación	X									
Promover talleres de capacitación en diversas áreas para jóvenes y adultos mayores		Asociaciones de desarrollo	X									
Creación de una Casa de la Cultura		Municipalidad					X					
Aprovechar a los profesionales de los distritos y de los cantones para que den tutorías a los estudiantes e las necesite		Asociación de desarrollo	X									

AGENDA DISTRITAL DE BARRANTES												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres									
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
En los centros educativos públicos asegurar la matrícula de los niños del distrito y de los caseríos aledaños como San Juan arriba y San Roque que por tradición han estado en dicho centro	Eliminar la corrupción de las junta de educación, Patronato, Dirección de las escuelas y el tráfico de influencias	Supervisión regional del Ministerio de Educación										
Auditoría a la Escuela de San Lorenzo, Ramón Barrantes, por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y del Ministerio de Educación.		Comisión de Emergencias y Ministerio de Educación		X								
Servicios Públicos		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Cambio de la Red pluvial y cañería	Que el cantón mejore la calidad de sus servicios públicos sin que pase a manos privadas.	Municipalidad	X									
Mejoramiento del abastecimiento de agua potable a la población		Municipalidad	X									
Mejoramiento del acueducto comunitario; asadas		Municipalidad	X									
Mejoramiento en el alumbrado público		Compañía Nacional de Fuerza y Luz	X									
Mejoramiento de infraestructura vial		Municipalidad y junta vial	X									
Creación de una oficina de citas vía telefónica e Internet en la Clínica Jorge Volio		CCSS	X									

AGENDA DISTRITAL DE BARRANTES												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres									
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Control y evaluación del Plan Regulador	Mejora de la calidad de vida y salud pública a través de un manejo más ecológico de los recursos naturales y espacios sociales	Comisión fiscalizadora del Plan Regulador	X									
Reforestación con especies nativas		Fuerzas vivas del cantón	X									
Tratamiento de desechos sólidos y reciclaje		Empresa privada	X									
Tratamiento de aguas negras, servidas y agropecuarias		Municipalidad y A y A	X									
Rescate de los Ríos Segundo y Mancarrón		MINAET	X									
Darle el debido mantenimiento a los espacios de recreación		Municipalidad y fuerzas vivas	X									
Nuevo sistema de alcantarillado e instalación de hidrantes		Municipalidad e INS	X									
Infraestructura		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Carreteras y caminos con aceras, cordón de caño, muertos y señalamiento vial	Evidenciar el desarrollo de la comunidad en toda la población con capacidades lentas	Municipalidad	X									
Aplicación estricta de la Ley 7600 para personas con discapacidad		Municipalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Infraestructura educacional. Nueva Escuela y Colegio.		Ministerio de Educación									X	
Infraestructura deportiva (Construcción de un Polideportivo)		Comité de Deportes y asociación de desarrollo			X							

AGENDA DISTRITAL DE BARRANTES												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres								1S 2014	2S 2014
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013		
Infraestructura cultural (Construcción de un Centro Cultural ó Casa de la Cultura)		Municipalidad y Ministerio de Cultura					X					
Recaudación Fiscal		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Derogación del acuerdo de impuestos existentes porque no se corresponden con la rentabilidad de los bienes.	Impuestos justos que le permitan a las personas contribuir con la municipalidad y seguir siendo propietarios.	Poder Legislativo		X								
Evaluación de las tasas de impuestos actuales que se le imponen a los propietarios.		Municipalidad		X								

AGENDA DE DESARROLLO DISTRITAL DE LLORENTE

1. Área de Desarrollo Económico Local

1.1 Objetivo Estratégico:

“Creación de microempresas para que muchas familias salgan de la pobreza”

1.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Bolsa de empleo.
- Creación de una microempresa de limpieza generalizada.
- Desarrollo de microempresas.

2. Área de Desarrollo Social

2.1 Objetivo Estratégico:

“Fortalecimiento del área de salud y recreación para mejorar la calidad de vida”

2.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Espacios deportivos, culturales y recreativos para jóvenes, adultos y niños
- Mejoramiento del área de salud mediante la oferta de más especialidades médicas, servicios de calidad y atención a la cantidad de citas.
- EBAIS en Llorente.
- CEN CINAI en Llorente.

3. Área de Seguridad Humana

3.1 Objetivo Estratégico:

“Distrito más seguro y apoyo a la policía”

3.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Control y consumo de drogas y licor en el cantón.
- Control de patentes y funcionamiento de bares.
- Funciones responsables y eficientes de la Guardia Rural.
- Creación de la Policía Municipal.
- Fortalecimiento de la seguridad comunitaria.

4. Área de Educación

4.1 Objetivo Estratégico:

“Mejorar la calidad de la educación y de la capacitación del distrito”

4.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Plan de becas de estudio.
- Talleres de capacitación del INA.
- Nueva Escuela para Llorente.
- Biblioteca nueva.

5. Área de Servicios Públicos

5.1 Objetivo Estratégico:

“Servicios públicos, eficientes y de calidad para un mejoramiento de la calidad de vida”

5.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Mejoramiento del abastecimiento del suministro y calidad de agua potable.
- Limpieza de vías.
- Mejora del servicio de transporte público.
- Nuevo acueducto.
- Nuevo sistema de alcantarillado.

6. Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

6.1 Objetivo Estratégico:

“Reforestar las cuencas para la protección del ambiente”

6.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Revisión y modificación del Plan Regulador.
- Manejo de las cuencas de la Quebrada Seca y del Río Burío.
- Centros de Acopio.

7. Área de Infraestructura

7.1 Objetivo Estratégico:

“Infraestructura y vivienda para mejorar la calidad de vida de las personas del distrito”

7.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Arreglo de calles.
- Construcción y ampliación de aceras.
- Ley 7600 para personas con discapacidad.
- Actualización del Plan Regulador en relación con el tema de la construcción.
- Ampliación y arreglo de puentes.
- Construcción de viviendas de interés social.

AGENDA DISTRITAL DE LLORENTE													
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres										
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014	
Desarrollo Económico Sostenible													
Bolsa de empleo	Microempresas para que muchas familias salgan de la pobreza.	Municipalidad		X									
Desarrollo de microempresas		Banco Nacional				X							
Creación de una empresa de limpieza generalizada		Municipalidad	X										
Desarrollo Social		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014	
Mejoramiento del área de salud mediante la oferta de más especialidades médicas, servicios de calidad y		CCSS				X							

AGENDA DISTRITAL DE LLORENTE													
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres										
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014	
atención a la cantidad de citas.	Fortalecimiento del área de salud y recreación para mejorar la calidad de vida de las personas.												
EBAIS en Llorente		CCSS							X				
CEN- CINAi en Llorente.		Ministerio de Salud							X				
Espacios deportivos, culturales y recreativos para jóvenes, adultos y niños.		Comité Cantonal de Deportes		X									
Seguridad Humana (ciudadana y ambiental)		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014	
Creación de la policía municipal	Distrito más seguro, apoyo a la policía	Municipalidad				X							
Fortalecimiento de seguridad comunitaria		Asociación de Desarrollo				X							
Control y consumo de drogas y licor en el cantón		Policía de proximidad	X										
Control de patentes y funcionamiento de bares		Municipalidad	X										
Funciones responsables y eficientes de la Guardia Rural		Policía de Proximidad	X										
Educación		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014	
Nueva Escuela par Llorente	Mejorar la calidad de la educación y de la capacitación.	MEP										X	
Plan de becas de estudio		Municipalidad	X										
Talleres de capacitación del INA		INA	X										
Biblioteca nueva		Ministerio de Cultura										X	

AGENDA DISTRITAL DE LLORENTE												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres									
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Servicios Públicos		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Nuevo acueducto	Servicios públicos eficientes y de calidad para el mejoramiento de la calidad de vida	Municipalidad										X
Nuevo sistema de alcantarillado		Municipalidad										X
Mejoramiento del abastecimiento del suministro y calidad del agua potable		Municipalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejora del servicio de transporte público		Empresa privada		X								
Limpieza de vías		Municipalidad y CONAVI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Revisión y modificación del Plan Regulador	Reforestación de las cuencas de los ríos para la protección del ambiente.	Municipalidad				X						
Manejo de la cuenca del Río Burío ó Quebrada Seca		Asociación de Desarrollo y fuerzas vivas	X									
Centros de acopio		Empresas privadas y municipalidad								X		
Infraestructura		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Arreglo de calles		Municipalidad y CONAVI	X									
Construcción y arreglo de aceras		Municipalidad		X								X
Arreglo y ampliación de puentes		Municipalidad y MOPT						X				
Ley 7600, personas con discapacidad		Municipalidad			X							
Actualización del Plan Regulador, en el tema de construcción		Municipalidad	X									
Construcción de viviendas de interés social		IMAS										X

AGENDA DE DESARROLLO DISTRITAL DE SAN JOAQUÍN

1. Área de Desarrollo Económico Local

1.1 Objetivo Estratégico:

“Un distrito generando fuentes de empleo con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes”

1.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Desarrollo de microempresas.
- Bolsa de empleo.
- Empresa de reciclaje.
- Identificar y apoyar actividades productivas emergentes (transnacionales y nacionales)

2. Área de Desarrollo Social

2.1 Objetivo Estratégico:

“Un distrito promoviendo el desarrollo social integral de sus habitantes”

2.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos (Escuela de Música. Casa de la Cultura, Teatro-Música)
- Mejora en los servicios de salud y atención con más especialidades.
- Centros Integrales para niños y niñas y mujeres jefas de hogar (Guarderías)

3. Área de Seguridad Humana

3.1 Objetivo Estratégico:

“Un cantón seguro, sin delincuencia y en armonía con el ambiente”

3.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones de la Guardia Rural.
- Establecimiento de la policía municipal.
- Limpieza y ampliación del sistema de alcantarillado.
- Educación y capacitación en desastres naturales.
- Evaluación de la infraestructura pública y cambios estructurales.
- Fortalecimiento del Comité Local de Emergencias.
- Fortalecimiento a barrios organizados, mediante el intercambio de experiencias.
- Vigilancia por circuito cerrado.

4. Área de Educación

4.1 Objetivo Estratégico:

“Un distrito brindando oportunidades para la capacitación”

4.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Programación anual de talleres con el aprovechamiento de los recursos humanos locales.
- Centro de capacitación técnica.

5. Área de Servicios Públicos

5.1 Objetivo Estratégico:

“Un distrito con óptimos servicios públicos”

5.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Acueducto de agua potable suficiente y eficiente.
- Red de aguas residuales.
- Mejor alumbrado público.
- Horarios de la Clínica ampliados.
- Cumplimiento de la Ley de Simplificación de Trámites en la Municipalidad.

6. Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

6.1 Objetivo Estratégico:

“Un cantón ordenado con obras de infraestructura adecuadas y con ciudadanas y ciudadanos conscientes de la protección del medio ambiente”

6.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Revisión y modificación del Plan Regulador.
- Oficina de Gestión Ambiental.
- Manejo adecuado de aguas y plantas de tratamiento.
- Plan de manejo de desechos sólidos y reciclaje.
- Educación ambiental.
- Recuperación de áreas protegidas y de acuíferos.

7. Área de Infraestructura

7.1 Objetivo Estratégico:

“Un cantón ordenado con obras de infraestructura adecuadas y con ciudadanas y ciudadanos conscientes de la protección del medio ambiente”

7.2 Proyectos Propuestos por Orden de Priorización:

- Creación de un corredor accesible.
- Infraestructura vial (calidad de carreteras, puentes y ciclo vía)
- Centro de acopio para reciclaje.
- Centro recreativo comunal multiuso.

AGENDA DISTRITAL DE SAN JOAQUÍN												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres									
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Desarrollo Económico Sostenible												
Desarrollo de microempresas	Un distrito generando fuentes de empleo con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Municipalidad; INA, IMAS, Bancos	X									
Bolsa de empleo		Universidades, Ministerio de Trabajo, Municipalidad		X								
Empresas de reciclaje		Municipalidad y empresa privada		X								
Identificar y apoyar actividades productivas emergentes (transnacionales y nacionales)		Empresa privada	X									
Desarrollo Social		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Creación de espacios, recreativos, culturales y deportivos (Escuela de música, Casa de la cultura, Teatro-Música)	Un distrito promoviendo el desarrollo social integral de sus habitantes	Municipalidad, Ministerio de Cultura, Comisión de Culturales y Comité de Deportes	X									
Centros Integrales para niños y niñas y mujeres jefas de hogar (Guarderías)		Ministerio de Salud		X								
Mejora en los servicios de salud y atención con más especialidades		CCSS	X									
Seguridad Humana (ciudadana y ambiental)		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones de la Guardia Rural	Un distrito sano, sin delincuencia y en armonía con el medio ambiente.	Ministerio de Seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vigilancia por circuito cerrado		Ministerio de Seguridad				X						

AGENDA DISTRITAL DE SAN JOAQUÍN												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres									
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Fortalecimiento a barrios organizados, mediante el intercambio de experiencias	Un distrito sano, sin delincuencia y en armonía con el medio ambiente.	Ministerio de Seguridad Pública		X								
Establecimiento de la policía municipal		Municipalidad	X									
Limpieza y ampliación del sistema de alcantarillado		Municipalidad	X									
Educación y capacitación en desastres naturales		Comisión Nacional de Emergencias	X									
Evaluación de la infraestructura pública y cambios estructurales		Municipalidad	X									
Fortalecimiento del Comité Local de Emergencias		Municipalidad	X									
Educación		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Programación anual de talleres con el aprovechamiento de los recursos humanos locales	Un distrito brindando oportunidades para la capacitación de sus habitantes	Municipalidad; INA, IPEC, MEP y Universidades	X									
Centro de capacitación técnica		Empresa privadas e instituciones públicas			X							
Servicios Públicos		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Acueducto de agua potable suficiente y eficiente	Un distrito con servicios públicos óptimos	Municipalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Red de aguas residuales		Municipalidad	X									
Mejor alumbrado público		CNFL Y ESPH	X									

AGENDA DISTRITAL DE SAN JOAQUÍN												
Líneas de acción	Objetivos Estratégicos	Responsable General	Cronograma en Semestres									
			1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Horarios de la Clínica ampliados		CCSS	X									
Cumplimiento de la Ley de Simplificación de Trámites en la municipalidad		Municipalidad		X								
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Revisión, control y modificación del Plan Regulador.	Un distrito ordenado con obras de infraestructura adecuadas y con una ciudadanía consciente de la protección del medio ambiente	Municipalidad y municipio	X									
Oficina de Gestión Ambiental en la Municipalidad		MINAE, SETENA y Municipalidad	X									
Manejo adecuado de aguas y plantas de tratamiento.		Municipalidad	X									
Plan de manejo de desechos sólidos y reciclaje		Municipalidad y empresa privada	X									
Educación ambiental		MINAE	X									
Recuperación de áreas protegidas y de acuíferos		Municipalidad y fuerzas vivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Infraestructura		Responsable General	1S 2010	2S 2010	1S 2011	2S 2011	1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014
Corredor accesible (Ley 7600)	Un distrito ordenado con obras de infraestructura adecuadas y con una ciudadanía consciente de la protección del medio ambiente	Municipalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Infraestructura vial (calidad de carreteras, puentes y ciclovía)		MOPT-CONAVI-Municipalidad	X									
Centros de acopio para reciclaje		Municipalidad y empresas privadas			X							
Centro recreativo comunal multiuso		Grupos organizados				X						



“Quisiera felicitar a todo el equipo que ha estado trabajando en esto y a las personas de los distritos que participaron porque, uno de los problemas más grandes que tenemos en Costa Rica es que no nos involucramos; sentimos que si lo hacemos nos comprometemos y a los costarricenses no nos gustan los compromisos. Siempre decimos al final:

¿Y esto, para que se hizo? ¿habrá valido la pena?

¡Claro que ha valido la pena!

En este plan están nuestros sueños, nuestras perspectivas y un pueblo que no sueña, es un pueblo que no tiene futuro.

POR ESO HAY QUE SOÑAR, HAY QUE
PROPONERSE COSAS; PERO SOBRE TODO
HAY QUE PROPONERSE CUMPLIRLAS.”

Ciudadano del cantón de Atenas.